	FORMATO CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS	FECHA APROBACIÓN: 22/07/2015
		VERSIÓN: 006
		CÓDIGO: GC-NA-FM-006

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS

Nº 05- GERGE-SUAOP-2015

OBJETO: *"ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA UBICADO EN LA CARRERA 9 N° 57-24- CALLE 60 N°8-31 CENTRO COMERCIAL ACQUA POWER CENTER, EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".*

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

I. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía requiere contratar la Adecuación y Remodelación del Punto De Atención en La ciudad de Ibagué, para lo cual a continuación se presenta el documento de Condiciones de Participación de la Solicitud Publica de Ofertas N° 05-GERGE - SUAOP-2015, y se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Verifique que no se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar con el Estado colombiano.
2. Lea y examine cuidadosa y rigurosamente el contenido del documento de Condiciones de Participación, los documentos que hacen parte del mismo y la normatividad aplicable y vigente.
3. Analizar en su integridad detenidamente el contenido del documento de Condiciones de Participación, antes de la fecha limite prevista para solicitar aclaraciones frente al mismo.
4. Realice en el momento oportuno la manifestación expresa de su intención de participar en caso de requerirse.
5. Adelantar de manera oportuna los trámites para la obtención de los documentos que deben allegar con la propuesta y verificar que la información suministrada este completa y acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en el documento de Condiciones de Participación.
6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren acorde a los plazos establecidos en el documento de Condiciones de Participación.
7. Revalide que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
8. Proceda a compilar la información y documentación exigida, y cerciórese que la vigencia este conforme a lo solicitado.
9. Suministrar la totalidad de la información requerida a través de este documento de Condiciones de Participación.
10. Diligenciar totalmente los anexos en lo que a ello haya lugar.
11. Elaborar los aspectos técnicos y económicos de la propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en el documento de Condiciones de Participación, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos.
12. Presentar sus propuestas con el correspondiente índice y debidamente foliadas.
13. Revise la garantía de seriedad de su propuesta y verifique que cumpla con los requisitos previstos en este documento.
14. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre de la Solicitud Privada de Ofertas, y que en ningún caso se recibirán propuestas fuera del tiempo previsto.
15. Presentar oportunamente a LA CAJA las observaciones al presente Documento de Condiciones de Participación.
16. Cumplir cabal y fielmente los ofrecimientos y compromisos contenidos en la oferta, particularmente en todo lo relacionado con las condiciones, plazos, características técnicas y calidad.
17. Toda consulta deberá formularse por escrito y únicamente por dos vías posibles, radicadas en la Oficina 208 - Área Contratación, de la Sede Principal ubicada en la carrera 54 No. 26-54 CAN - Bogotá D.C. ó por el correo electrónico contratacion@cajahonor.gov.co, las observaciones presentadas por otros medios, eventualmente corren el riesgo de no ser conocidas por los

operadores del proceso o por el Comité Evaluador; será responsabilidad del oferente radicar oportunamente las respectivas observaciones en los períodos de tiempo establecido para ello y en los medios definidos en el documento de Condiciones de Participación, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, antes o después de la firma del contrato, no podrá afectar o modificar los términos y obligaciones aquí estipuladas.

LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA se reserva el derecho de verificar toda la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.

II. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía requiere contratar *"ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, UBICADO EN LA CARRERA 9 N° 57-24- CALLE 60 N°8-31 CENTRO COMERCIAL ACQUA POWER CENTER, EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"*.

2.1 MARCO JURÍDICO: Teniendo en cuenta que la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, según lo establecido en el Decreto 353 de 1994 modificado por la Ley 973 de 2005, no se encuentra sujeta a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se rige por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad, tal como se desprende de lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en su Manual Interno de Contratación.

La modalidad para el presente proceso es la contemplada en el Manual Interno de Contratación, numeral 20.1 SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS: *"mediante esta modalidad, se adelantarán los procesos contractuales para la adquisición de bienes, obras o servicios que no se encuentren expresamente asignados a otras modalidades de selección"*. Para el presente caso encontrando que se tratará de una obra, y por el monto se concluye que se encuadra en esta modalidad.

2.2 DENOMINACIÓN: Para efectos del presente proceso de selección LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, se denominará LA CAJA.

2.3 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: Los oferentes pueden presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la presente solicitud:

- (a) Personas naturales nacionales o extranjeras,
- (b) Personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del concurso.
- (c) Unión Temporal o Consorcios de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Así mismo, para participar en el presente proceso de selección deberá cumplir con lo siguiente:

(a) Tener capacidad jurídica para contratar: Es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal es decir (i) obligarse a cumplir con el objeto del contrato (ii) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato. La capacidad jurídica de las personas jurídicas está relacionada con (i) posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social (ii) las facultades de su representante legal y la autorización del órgano competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales (iii) la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

(b) Cumplir con lo exigido en las Condiciones de Participación: Que el oferente cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros contemplados en el presente documento de Condiciones de Participación.

Con la presentación de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad de juramento, no hallarse incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y prohibiciones señaladas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley.

El oferente para participar en el presente proceso de selección no deberá estar incluido en el último Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República.

2.4 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR: Los oferentes bien persona natural o una persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia o los miembros de los consorcios o uniones temporales, no deberán estar incursos en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con la CAJA.

Para tal efecto la CAJA verificará la información que reporta la Contraloría General de la República como responsables fiscales, la Procuraduría General de la Nación como sanciones disciplinarias, so pena de RECHAZO de la oferta.

2.4.1 Condiciones E Instrucciones Generales De La Propuesta: La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, de los temas objeto del proceso de selección y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente documento de "Condiciones de Participación".

El contenido de las propuestas es de carácter reservado en los casos en que la ley lo determina, señalando para tal efecto la norma legal en que se fundamenta. Después de entregadas las propuestas no se permitirá el retiro total o parcial de los documentos que las componen, hasta tanto no se haya legalizado el respectivo contrato. Las propuestas deberán contener todas las condiciones exigidas en este documento en la forma en que se solicitan, lo cual es requisito indispensable para que se estudien y evalúen.

El oferente es responsable de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato.

2.5 SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBO DE LAS PROPUESTAS: El sólo hecho de la presentación de las propuestas no obliga en forma alguna a la Caja, a aceptarlas ni confiere

ningún derecho para celebrar contrato con quienes las presentan. No se aceptan propuestas parciales.

2.6 VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS: Los oferentes deberán indicar el término dentro del cual la CAJA, puede considerar válida su propuesta. Este término empezará a contarse desde la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario. En caso de no expresar el término de validez de la oferta se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

En el evento en que sea prorrogada la fecha de cierre del proceso, adjudicación, o suscripción del contrato, la validez de la propuesta deberá ampliarse en la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta por el mismo término prorrogado.

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, debe mantener la vigencia de la oferta hasta el perfeccionamiento del mismo.

2.7 PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para la ejecución del objeto del presente proceso, será de por valor de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 229'448.728.00) INCLUIDO IVA Y AIU**, y demás impuestos de ley, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 862706 del 11 de Noviembre de 2015, expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.

NOTA: La propuesta económica (Anexo No. 4) que supere el monto del presupuesto oficial estimado, será rechazada.

2.8 CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Con la presentación de la PROPUESTA, el oferente manifiesta que estudió el documento e implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, de los temas objeto del proceso de selección y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente documento de "Condiciones de Participación". Así mismo, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza del objeto a contratar, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente.

Las interpretaciones o deducciones que el oferente haga de lo establecido en el documento "Condiciones de Participación", serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, la CAJA no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos en que incurra el oferente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta, por consiguiente, el hecho de que el oferente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutada la Solicitud Pública de ofertas, no se considerarán como fundamento válido de futuras reclamaciones. Por lo cual el documento de condiciones debe ser interpretado como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada; por lo tanto, al mismo se integran los Estudios y Documentos Previos, Anexos y Adendas.

La PROPUESTA del oferente deberá acogerse con lo establecido en este documento y anexar la documentación exigida, siendo éste el único responsable de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren en su propuesta y no podrá alegar desconocimiento o falta de

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05-GERGE-SUAOP-2015

responsabilidad sobre los mismos, tanto en el proceso de la solicitud pública como en el desarrollo del contrato.

El contenido de las propuestas es de carácter reservado en los casos en que la ley lo determina, señalando para tal efecto la norma legal en que se fundamenta. Después de entregadas las propuestas no se permitirá el retiro total o parcial de los documentos que las componen, hasta tanto no se haya legalizado el respectivo contrato. Las propuestas deberán contener todas las condiciones exigidas en este documento en la forma en que se solicitan, lo cual es requisito indispensable para que se estudien y evalúen.

El sólo hecho de la presentación de las propuestas no obliga en forma alguna a LA CAJA, a aceptarlas, ni confiere ningún derecho para celebrar contrato con quienes las presentan.

III. DESCRIPCION DEL PROCESO

A continuación se describe el Proceso de Solicitud Pública de Ofertas No. 05- GERGE- SUAOP 2015 para que el oferente se informe y tenga en cuenta al momento de presentarse al presente proceso contractual:

3.1 FECHA DE APERTURA: La apertura del presente proceso de selección se realizará según lo previsto en el ANEXO No. 09 "CRONOGRAMA", se adelantará a través de Acta motivada por el Ordenador del Gasto la cual se publicará en la página WEB de la Entidad.

Nota: Desde la fecha de apertura del presente proceso, quien este interesado en visitar el inmueble locla 414, podrá desplazarse al lugar sin que esto implique un requisito obligatorio.

3.2 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: Una vez conocido el Acta de apertura de la Solicitud Pública de Ofertas para el respectivo proceso, para la conformación de la lista de posibles oferentes, los interesados previamente deberán manifestar por escrito su interés de participar en la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05-GERGE-SUAOP-2015, en la dirección electrónica: contratacion@cajahonor.gov.co o en físico: Oficina 208 – Área contratación – Sede principal ubicada en la carrera 54 No. 26-54, CAN - Bogotá D.C., de acuerdo con el "Anexo N° 9 CRONOGRAMA" del proceso, consignando la siguiente información:

1. NÚMERO DEL PROCESO:	SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N°05-GERGE-SUAOP-2015
2. OBJETO:	" <i>ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA , UBICADO EN LA CARRERA 9 N° 57-24- CALLE 60 N°8-31 CENTRO COMERCIAL ACQUA POWER CENTER, EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.</i> "
3. NOMBRE DEL OFERENTE INTERESADO:	(Si es un Consorcio o Unión Temporal indicar el nombre del Consorcio ó Unión Temporal y el nombre de sus integrantes)

4. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE INTERESADO	(Cédula ó NIT)
5. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
6. CÉDULA DE CIUDADANÍA	
6. NOMBRE DEL CONTACTO:	(Persona que realiza la inscripción)
7. TELEFONO	
9. CORREO ELECTRONICO	
10. DIRECCIÓN	
11. CIUDAD	

3.3 CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE POSIBLES OFERENTES: Si el número de oferentes interesados es inferior a diez (10), se publicará un aviso informativo comunicando tal evento, lo cual no dará lugar a sorteo.

En el evento en que el número de interesados en participar en el presente proceso de selección, sea superior a diez (10), la CAJA realizará un sorteo, con el fin de seleccionar un máximo de diez (10) posibles oferentes, dicho sorteo se realizará en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26 – 54 CAN de Bogotá D.C., Oficina 208 – Área Contratación, en presencia de un delegado de la Oficina de Control Interno de la misma, de acuerdo con el "**Anexo N° 9 CRONOGRAMA**" del proceso.

Para dicho sorteo podrá asistir el Representante Legal o en su defecto la persona delegada deberá presentar autorización firmada por este. En todo caso el mismo se hará con la comparecencia de un funcionario del Control Interno de la Entidad. La CAJA publicara en la página web el resultado del sorteo con la lista de oferentes.

3.4 OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL DOCUMENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIONES: Las observaciones y/o aclaraciones al documento de Condiciones de Participación deberán ser enviadas, a través de la dirección de correo electrónico contratacion@cajahonor.gov.co, dentro del término establecido en el "**Anexo N° 09 CRONOGRAMA**", las cuales deberán contener:

- La identificación clara y precisa del proceso SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05-GERGE-SUAOP-2015
- Las observaciones planteadas citando con claridad el numeral o acápite a que se refiere. No se aceptarán como recibidas las observaciones realizadas telefónicamente.
- Nombre de la persona que las envía, cargo, dirección y el correo electrónico.

3.5 ADENDAS: En el evento de que sea procedente la(s) modificación(es) al documento de Condiciones de Participación, esto se surtirá mediante adenda, atendiendo lo establecido en el subnumeral 20.1.4, del numeral 20.1 del Manual Interno de Contratación, el cual dice: "(...) *en caso de ser acogidas las observaciones, y estas modifiquen y/o aclaren las condiciones de participación, serán objeto de adendas*". Las adendas se expedirán y serán publicadas en la página Web de la entidad, conforme al **Anexo N° 09 "CRONOGRAMA"**, del proceso, éstas

deben ser tenidas en cuenta en las propuestas y *harán parte integral del proceso de selección.*

3.6 PRÓRROGAS DEL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS: El plazo para el cierre del proceso de Solicitud Pública de Ofertas podrá ser prorrogado hasta por un término igual a la mitad del inicialmente fijado, cuando la CAJA, lo estime conveniente, para lo cual expedirá la Adenda respectiva.

3.7 CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTAS: A travez del **Anexo N° 09 "CRONOGRAMA"**, se establecera la fecha y hora para el cierre y presentacion de propuestas de los oferentes que deseen participar y que previamente manifestaron interés en participar de acuerdo a lo expresado en el presente documento en los numerales 3.2 y 3.3. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales minimo una de las personas naturales y/o juridicas debió manifestar interés y estar dentro de la lista de los seleccionados.

Nota: Las personas naturales y/o jurídicas que se presenten el día establecido para el cierre con propuestas y no se encuentren en la lista de los seleccionados según lo descrito en los numerales 3.2 y 3.3 no se tendrán en cuenta para el proceso dejándose constancia en la respectiva Acta de Cierre.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en idioma castellano, sin tachaduras ni enmendaduras, escritas en cualquier medio mecánico; se deben enumerar todas las páginas que contengan información, cada una conformará un folio; es decir, la numeración deberá indicarse solo en número consecutivo, en caso de que se aceptarán folios con numeración acompañada de letras se dejara constancia el dia de entrega de propuestas en la respectiva acta de cierre.

Las propuestas deben presentarse **en un (1) original y dos (2) copias del mismo tenor**, en sobres cerrados, identificados y sellados, que contengan **debidamente legajada o argollada** la propuesta, con el fin de que no exista posibilidad de pérdida de ningún documento, adicionalmente la propuesta económica deberá presentarse diigenciando el formato **Anexo No. 4. PROPUESTA ECONÓMICA** como también en medio magnético, archivo Excel, de haber alguna inconsistencia entre el formato Anexo N° 4 Propuesta Económica y el medio magnético, se tendrá en cuenta lo establecido en el formato Anexo No. 4.

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO O POR FAX. No se recibirán propuestas que se presenten después de la fecha, hora y lugar fijados para el cierre de propuestas. En el evento en que el oferente insista, deberá radicar su propuesta en la oficina de Correspondencia de la CAJA, pero de todas formas ésta no será tenida en cuenta.

NOTA: Las propuestas que no se encuentren en el sitio, hora y lugar determinado para ello, no serán tenidas en cuenta, aun así hayan sido radicadas antes de la hora de cierre en cualquier otra dependencia de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.

La propuesta debe contener un índice mediante el cual se identifique en forma clara la documentación de la propuesta y el folio o folios a que corresponde. Las copias deberán corresponder exactamente al original, en caso de presentarse alguna diferencia entre el original

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05-GERGE-SUAOP-2015

y las copias, prevalecerá siempre el original. Igualmente, en caso de presentarse discrepancia entre el valor en letras y en números prevalecerán las letras.

En el evento en que un folio de la propuesta, presente alguna tachadura o enmendadura, para ser tenida en cuenta, ésta debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta, la cual quedará incluida como observación en el Acta de Cierre, resultante del mismo.

Cada uno de los sobres de la propuesta deberá identificarse de la siguiente manera:

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05-GERGE-SUAOP-2015

OBJETO: *"ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA UBICADO EN LA CARRERA 9 N° 57-24- CALLE 60 N°8-31 CENTRO COMERCIAL ACQUA POWER CENTER, EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".*

Nombre o Razón Social del proponente

Indicar en cada sobre si contiene original o copia

Dirección del proponente

Teléfono – Fax - ciudad

Todos los gastos que impliquen la preparación y presentación de la propuesta son por cuenta y riesgo del oferente. Los gastos en que incurra el oferente en la presentación de la propuesta y en la correcta ejecución del objeto y las obligaciones del contrato que surja del presente proceso, deberán estar incluidos en el valor de la propuesta. Por lo tanto, la CAJA no reconocerá costo alguno derivado de la preparación de la propuesta o gasto o inversión diferente al convenido en el contrato que resultare como producto de este proceso.

La CAJA no asumirá responsabilidad alguna, por no tener en cuenta una propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, La CAJA solo será responsable por informaciones suministradas oficialmente a través de su página web.

La CAJA podrá prorrogar la fecha de entrega de las propuestas cuando lo estime conveniente, situación que se comunicará a través de la página web de la Entidad mediante Adenda debidamente suscrita por el Ordenador del Gasto o su delegado.

La CAJA verificará la hora del cierre de la presente solicitud, a través de la hora legal colombiana suministrada por la Superintendencia de Industria y Comercio, acto seguido procederá a imprimir el soporte de la misma, el cual deberá ser suscrito por los proponentes o sus delegados que se encuentren al momento del cierre.

Del acto de cierre se levantará un acta, suscrita por el personal designado para tal fin por la Subgerencia Administrativa, un delegado de la Gerencia General, un delegado de la Oficina de Control Interno y los oferentes o sus delegados presentes, mediante la cual se indique:

- Nombre del proponente y NIT
- Hora de llegada
- Cantidad de folios
- Valor de la propuesta Económica (incluido IVA y AIU)
- Observaciones (si son del caso)

3.8 CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y EVALUACIÓN: Corresponde a los documentos y requisitos que debe contener la propuesta los cuales serán objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador, para lo cual la CAJA exigirá como requisitos OBLIGATORIOS para la presentación de las propuestas, los siguientes documentos los cuales se deberán presentar en los términos y condiciones que expresamente se señalan, están relacionados con su capacidad jurídica, financiera y técnica, estos serán considerados bajo el criterio de HABILITADO o NO HABILITADO.

a) Documentos Jurídicos: La documentación de carácter jurídico objeto de verificación y evaluación contendrá, como mínimo:

1. Diligenciamiento completo de la Carta de presentación de la oferta (**Anexo N°1**): El oferente deberá diligenciar de manera clara y completa el Anexo No. 1, el cual no deberá modificarse. En caso de que se presente dicho documento por parte de apoderado del oferente este debe estar debidamente constituido para lo cual deberá anexar poder conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con la facultad para presentar la propuesta y suscribir el contrato respectivo en caso de ser adjudicatario.
2. Certificado de existencia y representación legal: El oferente deberá presentar certificado expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario. La constitución de la sociedad no podrá ser inferior a un (1) año anterior al cierre del presente proceso, el objeto de la empresa deberá corresponder al objeto del presente proceso, debe constar quien ejerce la Representación Legal y las facultades del mismo. De igual manera debe encontrar expresa la facultad de suscribir contratos tratándose de representantes legales suplentes.

Si el oferente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha de expedición dentro de los 30 días calendario anterior al cierre.

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de su conformación. En todo caso la Unión temporal o Consorcio deberán en conjunto acreditar sus objetos sociales para cumplir con el objeto del presente proceso.

El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal debe permitir adelantar las actividades del proceso de contratación bien por ser parte de su objeto social principal o ser una actividad conexas a este.

En el evento que el contenido del certificado expedido por Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante Legal el oferente deberá adjuntar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto se deberá igualmente allegar la correspondiente autorización la cual debe ser impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal se deberán anexar los certificados de existencia y representación legal tanto de la sucursal como de la casa principal.

3. Documento de conformación de Unión Temporal o Consorcio: (si es el caso) si la oferta es presentada por Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse el documento de su conformación donde se establezca:

- Indicar de forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- Denominación del Consorcio o Unión Temporal.
- Designación de la persona que para todos los efectos representa el Consorcio o Unión Temporal.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre miembros del Consorcio o Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
- las responsabilidades de cada uno de los integrantes dentro de la obra.
- Porcentajes de la participación de cada uno de los integrantes, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del mismo. Dichas condiciones no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la CAJA; el objeto social de los integrantes del mismo deberán comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección y la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes para tal fin.
- En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre sus integrantes, sin autorización de la CAJA.
- Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y 1 año más.
- Manifiestar para efectos del pago en relación con la facturación: si la va a efectuar en representación del Consorcio o la Unión Temporal uno de los integrantes, caso en el cual debe informarse el número del NIT de quien factura ó si la va a realizar el Consorcio o Unión Temporal con su propio NIT de igual manera deberá otorgarse el NIT.
- Domicilio, teléfono, correo electrónico de la Unión Temporal o Consorcio
- Suscribir el documento por todos los integrantes y el Representante del mismo.

4. Autorización: En el evento de que el oferente actúe a través de apoderado, deberá acreditarlo mediante documento debidamente otorgado con antelación a la presentación de la propuesta, donde manifieste que el apoderado está debidamente autorizado para presentar la propuesta.

5. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir las diferentes actuaciones así como el contrato, suministrar la información que sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo al presente documento de Condiciones de Participación así como para representar judicial y extrajudicialmente.
6. Fotocopia del documento de identificación: El representante legal del oferente bien sea persona jurídica o Consorcio o Unión Temporal, deberá anexar fotocopia de identidad.
7. Certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social: En caso de ser persona natural, anexar la planilla del último mes, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) cuando haya lugar.

En caso de ser persona jurídica, anexar certificado expedido por el Representante Legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal sobre el cumplimiento en los últimos tres (3) meses, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) y parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación) cuando haya lugar.

En caso de ofertas presentadas por Uniones Temporales y Consorcios cada uno de los integrantes del mismo deberá allegar este documento.

8. Personas jurídicas extranjeras:

- CON sucursal en Colombia: Deberán adjuntar a la propuesta el respectivo certificado de la Cámara de Comercio de su domicilio, expedido con máximo treinta (30) días de anterioridad al cierre del presente proceso de selección y la sociedad deberá tener una vigencia igual a la del plazo del contrato y un año más contado desde la fecha de liquidación del mismo.
- SIN sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación de su país de origen, a través de documento expedido dentro del mes anterior al cierre del presente proceso de contratación. En todo caso, esta información podrá ser certificada directamente por el Representante Legal o por los órganos competentes de la sociedad en el caso en que no se encuentre incorporada en el certificado mencionado, de acuerdo con las leyes que rijan este tipo de actos en el país de origen.

Podrán presentar la propuesta mediante apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para presentar la propuesta, para suscribir el contrato, así como para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más como mínimo, a menos que, de conformidad con las normas legales vigentes, tengan la obligación de establecer sucursal en Colombia. En todo caso, el oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente Colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 3 de la Ley 816 de 2003 y demás normas concordantes.

- 9.** Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT): El oferente deberá presentar el RUT cuya actividad económica esté acorde con el objeto del contrato a celebrar.
- 10.** Póliza de seriedad de la oferta: El oferente deberá garantizar el cumplimiento de la propuesta que se hace para la presente Solicitud Pública de Ofertas y la suscripción consiguiente del respectivo contrato, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total de la Oferta, incluido IVA y AIU, con los demás impuestos de ley, con una vigencia de TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, o se su prórroga si la hay.

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta en los siguientes eventos:

- La no aplicación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la Unión Temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes y deberá expresar claramente que será exigible por sus valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo oferente, en todo o en parte.

La Caja solicitará la ampliación del término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, en caso en que se llegare a prorrogar la fecha de cierre de la presente invitación.

Si el oferente retira la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de la misma, si el oferente seleccionado no otorgare la garantía de cumplimiento del contrato y/o si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro de los términos indicados, quedará a favor de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener las siguientes leyendas "la presente garantía será pagada por el proponente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".

- 11.** Certificado de Antecedentes fiscales: El oferente deberá aportar el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (persona Natural y/o jurídica). La CAJA, verificará que el oferente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la propuesta.

- 12.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios: El oferente deberá aportar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (persona Natural y/o jurídica). La CAJA verificará que el oferente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la propuesta.
- 13.** Certificado de Antecedente Judicial Vigente: El oferente deberá aportar el certificado de antecedentes expedido por la policía nacional, (persona Natural), La CAJA, verificará que el oferente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la propuesta.
- 14.** Diligenciamiento de la hoja de vida de la Función Pública en original: El oferente deberá diligenciar los siguientes formatos de hoja de vida de la función pública: (Formatos establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Ubicación: www.dafp.gov.co):
- Personas naturales: (el formato establecido para tal fin)
 - Personas jurídicas: (el formato establecido para tal fin)
- 15.** Diligenciamiento del Formulario denominado Conocimiento al cliente: El oferente deberá suscribir de manera completa y clara el formulario según sea el caso, así:
- Conocimiento al cliente Persona Jurídica: Debe ser diligenciado por el Representante Legal o quien esté autorizado para suscribir el futuro contrato, en caso de que tenga socios cuya participación accionaria sea igual o superior al 5%, deberán diligenciar el numeral 4 INFORMACIÓN SOCIOS O ASOCIADOS de dicho anexo. **(Anexo N°7)**.
 - Conocimiento al cliente con Firma autorizada: Este documento debe ser diligenciado por la persona que maneja los recursos de la entidad en caso de ser diferente al Representante Legal, caso contrario solo basta con el del numeral inmediatamente anterior. **(Anexo N°8)**.

Nota: El formulario adjuntado en los Anexos N° 07 Y 08, en todo caso se encuentran a disposición en la página WEB de la Entidad, no obstante se enviarán a través del correo electrónico en archivo PDF.

- 16.** Diligenciamiento del Compromiso Anticorrupción. **(Anexo N° 5):** El oferente deberá diligenciar el formato de compromiso anticorrupción, **de manera clara sin modificaciones.**
- 17.** Diligenciamiento del Apoyo a la Industria Nacional. Anexo N° 6
- 18.** Los demás que se consideren necesarios de acuerdo con la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones jurídicas.

b) Documentos Financieros: La documentación de carácter financiero objeto de verificación y evaluación contendrá, lo siguiente:

1. Fotocopia legible de los estados financieros definitivos de las vigencias 2014 y 2013, (Balance General y Estado de Resultados), presentadas en forma comparativa frente a la vigencia inmediatamente anterior (2014 frente a 2013 y 2013 frente a 2012), elaborados,

certificados o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes.

NOTA: El balance general y estados de resultados deben presentarse debidamente clasificados, conforme a las normas vigentes sobre presentación y revelación de los Estados Financieros.

NOTA: Los valores deben presentarse en moneda colombiana de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 2649 de 1993.

2. Certificación de los estados financieros, de las vigencias 2014 y 2013.
3. Dictamen del revisor fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2014 y 2013.
4. Notas explicativas a los estados financieros de las vigencias 2014 y 2013, elaboradas y presentadas conforme a la normatividad vigente.
5. Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos períodos gravables (2014 y 2013), para los procesos actuales.
6. Certificación bancaria del proponente en la cual podrán consignarse los recursos en caso de ser favorecido. (No mayor a 30 días en relación con la fecha de cierre del proceso).
7. Fotocopia Legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigentes a la fecha del cierre del presente proceso.
8. Certificado del Revisor Fiscal del proponente en el que se certifiquen los siguientes indicadores: PATRIMONIO, CAPITAL DE TRABAJO, LIQUIDEZ Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO para las vigencias 2014 y 2013. (La Vigencia base para la verificación de este ítem será la inmediatamente anterior al proceso). El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta. En caso de personas naturales la certificación debe ser expedida por el Contador correspondiente.

Los Indicadores Financieros se entenderán así:

A. PATRIMONIO. El Patrimonio está formado por un conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una empresa, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines.

LA CAJA habilitará al proponente que presente un patrimonio igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso, el cual está definido en el Documento de Condiciones o Reglas de Participación. La fórmula del indicador del patrimonio es:

ACTIVO TOTAL – PASIVO TOTAL.

B. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL). Permite establecer la cuantía del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo.

Se determinará dividiendo el Activo Corriente (AC), sobre el Pasivo Corriente (PC). La CAJA habilitará al proponente que certifique como mínimo **1.2 VECES**

La fórmula del indicador de liquidez es:

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE = (Resultado en No. de Veces).

C. CAPITAL DE TRABAJO (CT). Este indicador mide la capacidad que tiene la Empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.

LA CAJA habilitará al proponente que presente un Índice de Capital de Trabajo igual o superior al **60%** del presupuesto. La fórmula del indicador de capital de trabajo es:

ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE.

D. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE). Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizado en el Activo Total monetario.

Se exige por parte de LA CAJA un nivel de endeudamiento igual o menor al **60%**. Para aquellas propuestas que por su condición, requieran presentar la documentación financiera, se determina el nivel de endeudamiento tomando el pasivo total y se divide entre el activo total.

$(PASIVO\ TOTAL / ACTIVO\ TOTAL) * 100.$

NOTA 5: La firma del Revisor Fiscal, NO sustituirá la firma del Contador quien prepara y certifica los Estados Financieros.

Si se trata de Consorcio o Unión Temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente. Para la verificación de los Indicadores Financieros se tomará el indicador de cada una de las entidades miembros del Consorcio o Unión Temporal y se sumarán de forma ponderada teniendo en cuenta su porcentaje de participación, acorde con la información reflejada en los Estados Financieros a corte de la última vigencia. Así mismo, los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar la información correspondiente a las mismas vigencias.

La forma de calcular los indicadores financieros para el caso de Consorcios o Uniones Temporales es la siguiente:

VARIABLES:

AC1	ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 1
PC1	PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 1
AT1	ACTIVO TOTAL ENTIDAD 1
PT1	PASIVO TOTAL ENTIDAD 1
AC2	ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 2
PC2	PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 2
AT2	ACTIVO TOTAL ENTIDAD 2
PT2	PASIVO TOTAL ENTIDAD 2
%1	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 1
%2	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 2

FÓRMULAS:

LIQUIDEZ	$\frac{((AC1*\%1)+(AC2*\%2))}{((PC1*\%1)+(PC2*\%2))}$
CAPITAL DE TRABAJO	$((AC1*\%1)+(AC2*\%2))-((PC1*\%1)+(PC2*\%2))$
ENDEUDAMIENTO	$\frac{((PT1*\%1)+(PT2*\%2))}{((AT1*\%1)+(AT2*\%2))}$
PATRIMONIO	$((AT1*\%1)+(AT2*\%2))-((PT1*\%1)+(PT2*\%2))$

NOTA 6: En caso de ser más de dos miembros en la U.T. o Consorcio, se calculará de la misma forma expuesta con base en la participación de cada uno.

- Propuesta Económica: El oferente deberá diligenciar el ANEXO N°4, el valor total de la oferta debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso, deberá contener todos los gastos propios del servicio ofertado. La Empresa se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total regirá el primero. La Propuesta económica que tenga valores adicionales será causal de rechazo.

La oferta económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria.

- Los demás que se consideren, de acuerdo a la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones financieras.

c) Documentos Técnicos: La documentación de carácter técnico de verificación contendrá:

- Certificaciones de experiencia.** Para cumplir con este requisito, el oferente debe anexar máximo con la propuesta máximo cinco (5), cuyo objeto sea igual o similar al objeto del correspondiente proceso de selección, durante los **CINCO (5)** años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor total sea 356 SMMLV, cuyo grado de cumplimiento sea excelente, bueno o satisfactorio o cualquier otra calificación similar.

Para los contratos o transacciones comerciales en ejecución, la certificación debe contener el porcentaje y/o valor ejecutado. El valor ejecutado debe ser igual o superior al 50% del valor total contratado, a la fecha de cierre del proceso. El valor a tomar para acreditar la experiencia, será el ejecutado dentro de la certificación a la fecha de expedición. Si las certificaciones involucran

otros servicios diferentes a los que se exigen en el proceso como objetos certificados, debe discriminarse el valor correspondiente a éstos, de lo contrario la certificación no podrá ser tenida en cuenta.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia se validará con base en la sumatoria de la experiencia de los miembros del consorcio o Unión temporal, la cual debe ser en conjunto mayor o igual a la experiencia requerida.

Las certificaciones deben ser emitidas por clientes del oferente, con los requerimientos descritos a continuación:

Objeto del contrato.

Fecha de inicio.

Fecha de terminación.

Valor del contrato.

Calidad del servicio.

Porcentaje de participación del oferente en caso de que haya sido ejecutado en unión temporal o consorcio.

2. Certificaciones de experiencia en cableado: Para cumplir con este requisito el oferente deberá presentar 2 certificaciones en suministro e instalación de redes de sistemas durante los últimos 3 años, cuyo valor total sean de 175 SMMLV.

NOTA: La Caja se reserva el derecho de verificar la información aportada.

3. Propuesta Técnica: Para cumplir con este requisito, el oferente deberá diligenciar el **ANEXO No. 2** que corresponde a las especificaciones y características del objeto del presente proceso. **Deberá diligenciarse de manera completa y clara;** cualquier información diferente consignada en el anexo será causal de rechazo.

4. Hoja de vida de Residente de obra: Para cumplir con este requisito, el oferente deberá presentar la hoja de vida del residente de Obra, quien debe contar con profesión de Ingeniero Civil o Arquitecto mínimo con 2 años de experiencia la cual deberá acreditarse.

5. Metodología de ejecución: Para cumplir con este requisito el oferente deberá allegar documento suscrito por el Representante Legal donde indique la metodología de ejecución del objeto del presente proceso estableciendo responsabilidades, roles, metodología de trabajo, la cual será vinculante para el futuro contrato.

6. Carta de fabricante cableado: El oferente deberá presentar carta emitida por el fabricante en donde se avale el respaldo del cableado a suministrar.

7. Apoyo a la industria nacional (LEY 816 DE 2003): Para cumplir con este requisito el oferente deberá diligenciar el **ANEXO NO 6**.

En caso de que el oferente seleccione el Numeral a del Anexo No 6, tratándose de bienes se verificará que la descripción técnica del bien ofertado concuerde con el Registro de Productor Nacional. Para servicios se validará que su constitución este dada bajo la legislación colombiana; en caso de que el oferente seleccione el Numeral b del Anexo No 6 se debe establecer que el bien o servicio se acoge a Tratado de Libre Comercio o Reciprocidad se debe corroborar el país de origen del bien o servicio ofertado.

3.9 VERIFICACIÓN, SUBSANABILIDAD Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS: El Comité de Evaluación, procederá a efectuar la verificación, evaluación y calificación de las propuestas, dentro de los términos establecidos para el efecto en el **Anexo No 09 CRONOGRAMA**. Dentro de dicho término, la CAJA podrá solicitar por escrito o a través del correo electrónico suministrado por el proponente en su oferta, especialmente en el informado en la Carta de Presentación, aclaraciones sobre la información aportada, sin que por ello pueda el proponente adicionar o modificar su propuesta. La CAJA se reserva el derecho de verificar la información contenida en las propuestas, ya sea a través de los documentos solicitados en el presente proceso, con los que aporte el oferente cuando se le requiera aclaración, así como por otros medios legalmente aceptados en Colombia.

3.9.1 Prorroga de la evaluación: La CAJA podrá prorrogar el término de evaluación de propuestas y por consiguiente las actividades que se desprendan de esta etapa, si lo considera pertinente a través de Adendas las cuales serán publicadas en la página WEB de la entidad.

3.9.2 Subsanabilidad: En todos los procesos de selección primará lo sustancial sobre lo formal, garantizando siempre condiciones de igualdad para los oferentes. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al oferente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos y en consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la CAJA en cualquier momento, hasta la adjudicación, exepctuando el Anexo No. 2 el cual corresponde a las especificaciones del objeto a contratar el cual esta correlacionado con el Anexo No. 4 Propuesta Economica el cual otorga puntaje y tampoco se subsanará junto con los demas que otorgan puntajes.

En todo caso, la CAJA podrá requerir a los oferentes para que en igualdad de condiciones subsanen requisitos o documentos. **De no cumplirse tal solicitud en el plazo fijado, se rechazara de plano su propuesta.** El comité evaluador, podrá requerir a los oferentes vía correo electrónico contratacion@cajahonor.gov.co, para que en igualdad de condiciones subsanen por el mismo medio o de manera física los requisitos o documentos. En el evento de acreditar circunstancias posteriores a la presentación de la propuesta, la misma se **RECHAZARÁ.**

En caso de que el OFERENTE no subsane los documentos requeridos en la presente solicitud pública, será calificado con el término NO HABILITADO y la propuesta será **RECHAZADA**.

Estos documentos deben ser allegados conforme al requerimiento efectuado por los evaluadores por el medio más expedito, de igual manera podrán ser allegados en original al área de contratación dentro de los términos establecidos en el **Anexo N° 09 "CRONOGRAMA"**, de los términos de subsanabilidad.

NO SE ACEPTARÁN SUBSANACIONES ENVIADAS POR FAX. No se recibirán subsanaciones que se presenten después de la fecha, hora y lugar fijados para su entrega.

3.9.3 Causales de rechazo: Una propuesta será admisible y habilitada cuando cumpla con lo establecido en las Condiciones de Participación, sin embargo a continuación las causales que inmediatamente le permite a la CAJA **RECHAZAR** las propuestas:

- Cuando el proponente no presente la Carta de Presentación de la Oferta (**ANEXO N°1**) debidamente suscrita por el Representante Legal o Apoderado, modifique o condicione su contenido.
- Cuando la propuesta no establezca en forma clara y precisa el cumplimiento de requisitos sustanciales que permitan realizar la comparación objetiva entre estas y las Condiciones de Participación.
- Cuando para el mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el mismo oferente, por si o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más Consorcios o Uniones Temporales
- Cuando se establezca la falta de capacidad jurídica para celebrar y desarrollar el contrato.
- Cuando la información suministrada por el proponente no se ajuste a la realidad o cuando la Entidad no pueda confirmar la veracidad de la información suministrada.
- Cuando el oferente no cumpla con los requisitos establecidos y documentos exigidos en el documento de Condiciones de Participación y que no sean susceptibles de subsanar.
- Cuando el proponente no subsane los documentos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en las Condiciones de Participación y requeridos por el Comité Evaluador para los fines pertinentes del proceso de selección, dentro del término establecido.
- Cuando se acredite circunstancias posteriores al cierre del proceso.
- Cuando no se presente la propuesta económica **ANEXO N°4**, no se diligencie completamente, modifique, suprima o no se allegue la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de las propuestas, o se presenten valores adicionales al presupuesto ofertado.
- Cuando no se presente el **ANEXO No. 2** no se diligencie completamente, modifique, suprima o no se allegue la información necesaria para llevar a cabo la evaluación técnica de las propuestas.
- Cuando la propuesta económica **ANEXO No. 4** presentada por el oferente supere el presupuesto oficial.
- Cuando los documentos exigidos en la propuesta sean firmados por una persona diferente al Representante Legal o persona natural proponente o del Representante del Consorcio o Unión Temporal o apoderado o ausencia de firma, y no se encuentre legalmente autorizado.
- Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 05-GERGE-SUAOP-2015

- Cuando el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal se encuentre reportados en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura en la Procuraduría General de la Nación, Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional y en las Listas Restrictivas.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir a error a la Administración sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en algunas de las causales establecidas por el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.
- Cuando el proponente no cumpla con lo exigido en cada uno de los indicadores financieros.
- Los demás casos expresamente establecidos en la ley y en el presente documento de Condiciones de Participación.

3.9.4 Criterios de calificación de las propuestas: El oferente que se encuentre HABILITADO, es decir, que haya superado favorablemente los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, el Comité Evaluador procederá a calificar los siguientes criterios sobre un total de CIEN (100) PUNTOS:

CRITERIO	FACTOR	PUNTAJE
PRECIO	Menor Propuesta Económica	60
EXPERIENCIA ADICIONAL DE CABLEADO ESTRUCTURADO	Acreditar mediante Dos (2) Certificaciones de experiencia en suministro e intalacion de cableado estructurado durante los últimos tres (3) años, cuyo valor sea de minimo 175 SMMLV	15
RESIDENTE DE LA OBRA	Debe acreditarse curso y/o diplomado que demuestre conocimiento en redes de sistemas para el residente de obra.	15
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
TOTAL		100

(i) PRECIO (60 PUNTOS): La Evaluación Económica se realizará entregando el mayor puntaje (50 puntos) a la propuesta económica con el precio más bajo ofertado, conforme al VALOR TOTAL DE LA OFERTA que presente en el ANEXO Nº 4 - propuesta Económica, del documento denominado Condiciones de Participación, el cual debe incluir todos los costos DIRECTOS E INDIRECTOS e IMPUESTOS DE LEY, para la prestación del servicio, objeto de la presente solicitud pública de ofertas, puntaje que se otorgará a los demás en forma descendente de acuerdo con la siguiente formula:

P= Puntaje por precio
 $P = (60 * A) / B$
 A= Oferta económica con el precio más bajo.

B= Oferta hábil a evaluar

NOTA : Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán evaluadas.

(ii) CRITERIOS ADICIONALES (30 puntos)

EXPERIENCIA ADICIONAL DE CABLEADO ESTRUCTURADO (15 Puntos): El oferente podrá presentar Dos (2) Certificaciones de experiencia adicionales a las minimas requeridas en los requisitos tecnicos en suministro e intalacion de cableado estructurado durante los últimos tres (3) años, cuyo valor sea de minimo 175 SMMLV.

CAPACITACIÓN DEL RESIDENTE DE LA OBRA (15 Puntos): El oferente deberá presentar la acreditación de minimo un curso y/o diplomado que demuestre conocimiento en redes de sistemas.

(iii) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003) (10 PUNTOS): Se otorgará puntaje al oferente que acredite que los bienes o servicios son Nacionales o Extranjero conforme a la siguiente tabla:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MAXIMO ASIGNAR
Ofrece Bienes o Servicios 100% Nacionales o principio de reciprocidad o Tratado de Libre Comercio	10
Ofrece bienes extranjeros con Componente Nacional	4.5

La aplicación del presente Numeral se realizará así:

La evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 "Protección a la Industria Nacional" **Anexo No. 06** y sus respectivos soportes emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigentes, se evaluarán de la siguiente manera:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará **11 %** del mismo puntaje para proponentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y/o servicios extranjeros que acrediten reciprocidad o tratados comerciales y **5 %** para oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Se otorgará tratamiento de bienes y/o servicios nacionales a aquellos originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y/o servicios nacionales. Este último caso se demostrará mediante Certificación de Reciprocidad de conformidad al Artículo No. 150 del Decreto No.1510/2013.

BIENES Y/O SERVICIOS ACREDITADOS: Son aquellos bienes y/o servicios importados que cuentan con componente nacional en servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley. El mínimo exigido de componente nacional será del 10% del valor.

BIENES NACIONALES: Son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto número 2680 de 2009, para este evento el oferente deberá diligenciar el **Anexo No 06**.

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes y/o servicios, el oferente deberá diligenciar el **Anexo No. 06** Cumplimiento de la ley 816 del presente documento y anexar los documentos solicitados en dicho anexo, que acrediten la calidad que el oferente arguye.

Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes y/o servicios tiene el carácter de comparación de propuestas, los **Anexo No. 06**, deberán presentarse junto con la oferta inicial.

El oferente seleccionado con bienes y/o servicios de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los mismos al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

3.9.5 Reserva durante el proceso de evaluación: La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la adjudicación, no podrán ser reveladas a los oferentes, ni a terceros, hasta que LA ENTIDAD, comunique a través de la pagina WEB a los primeros que los informes de evaluación se encuentran disponibles para que presenten las observaciones correspondientes.

3.9.6 Criterios de desempate: En el evento que entre los oferentes HABILITADOS y realizada la calificación de criterios presenten empate se tendrá en cuenta la siguiente dinámica:

1. Se seleccionará la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación del factor precio.
2. Si persiste el empate, se preferirá al proponente singular que acredite tener vinculado laboralmente por menos un mínimo del 10% de sus empleados que se encuentren en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad a un año, y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación.
3. Si continua el empate este se dirimirá entre los proponentes que estuvieron en igualdad de condiciones, mediante sorteo de balota que se efectuó en el Área de contratación al momento de la adjudicación.

Nota: Este procedimiento se efectuará cuantas veces sea necesario hasta seleccionar un ganador.

3.10 INFORME DE EVALUACIÓN: El resultado de la evaluación de las propuestas con los respectivas solicitudes realizados a los oferentes de los aspectos o documentos subsanables y

calificación de los criterios de otorgación de puntajes, el Área contratación de la CAJA publicará a través de la pagina WEB el informe de la evaluación consolidada con el fin de poner en conocimiento a los oferentes.

3.11 OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION: Los oferentes podrán presentar las observaciones al informe de evaluación publicado que consideren pertinentes a través del correo electrónico contratacion@cajahonor.gov.co o de manera física a la Oficina 208 de la Caja, dentro del término establecido en el Anexo N° 09 "CRONOGRAMA". En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán complementar, adicionar, modificar y/o mejorar sus propuestas.

3.12 RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN: Recibidas las observaciones realizadas por parte de los oferentes al informe de evaluación, el Jefe de Contratación remitirá las mismas a los miembros del Comité Evaluador para su revisión, análisis y respuesta dentro del plazo establecido en el Anexo No. 9 " CRONOGRAMA".

3.13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Consolidadas las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes, el Area de Contratación consignara en el Acta de Adjudicación o de Declaratoria desierta las respuestas emitidas por el Comité Evaluador. En el mismo acto de adjudicación el Ordenador del Gasto, adoptara la decisión a que haya lugar de conformidad con las evaluaciones presentadas y la recomendación sugerida por los miembros del Comité Evaluador, la cual se comunicara a través de la página WEB de la CAJA.

Cuando ninguna propuesta sea admisible y/o favorable, el Ordenador del Gasto declarara desierto el proceso de selección previa recomendación del Comité Evaluador, la decisión correspondiente se consignara en Acta y se comunicara a través de la página WEB de la CAJA.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado por la entidad, caso en el cual, quedara a favor de la CAJA el valor del depósito o garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, con menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados en la garantía.

En este caso, el Gerente General mediante acta debidamente motivada, podrá adjudicar el contrato al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la CAJA.

En todo caso, la CAJA podrá en cualquier momento adelantar las figuras de saneamiento del proceso de selección y suspender el proceso de acuerdo a lo establecido en el Manual Interno de Contratación vigente, el cual se encuentra publicado en la página WEB.

IV. CONDICIONES DEL CONTRATO**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

4.1 Cantidades de obra: El contratista deberá suministrar las siguientes cantidades de obra:

1. DEMOLICIONES Y DESMONTES			
No	ITEM	CANT	Und
1.09	Nivelación de piso Mortero 1:3 e= 0.04 mts promedio	130.00	M2
SUBTOTAL 1. DEMOLICIONES Y DESMONTES			
2. PISOS			
No	ITEM	CANT	Und
2.01	Suministro e instalación de piso falso de 60,9 cms*60,9 cms plastificada (mycarta) de acuerdo a las especificaciones.	6.00	M2
2.02	Suministro e instalación de porcelanato beige 60*60 de alto tráfico tipo nuevo Boss gris claro mate. (Incluye boquilla y mortero de pega)	6.00	M2
2.03	Suministro e instalación de Piso en porcelanato tipo nuevo boss beige formato 60 x 60 corona o similar	140.00	M2
2.04	suministro e instalación piso vinilico 3 mm tono según indicaciones de la Gerencia.	90.00	M2
2.05	Suministro e instalación de guardaescoba en porcelanato nuevo Boss beige tipo corona o similar	97.00	ML
2.06	Diseño, Suministro e instalación entrepiso en tubería estructural soldada y pintada con anticorrosivo negro, suministro e instalación en fenólico de 18 mm, sobre estructura metálica según diseño propuesto sobre columnas metálicas.	90.00	m2
SUBTOTAL 2. PISOS			
3. CIELORASOS			
No	ITEM	CANT	Und
3.01	Suministro e instalación de cielo raso en drywall, (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos	230.00	M2
3.02	Tapas cajas de inspección cielorraso	9.00	Und
3.03	Suministro e instalación de techo falso en superborad.	9.00	M2
SUBTOTAL 3. CIELORASOS			
4. VIDRIOS Y ACRÍLICOS			
No	ITEM	CANT	Und

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05-GERGE-SUAOP-2015

4.01	Suministro e instalación de vidrio templado 10mm Fachada Principal (incluye chapa de seguridad)	58.00	M2
4.03	Suministro e instalación de puerta en vidrio templado con herrajes en acero inoxidable mecanizada 1,20x2,30 (Área Filtro)	2.00	Und
4.04	Suministro e instalación de vidrio templado 10 mm con herrajes de acero inoxidable(División oficinas)	62.00	M2
4.05	Suministro e instalación de espejo de 0,60x0,90 biselado y flotado	4.00	Und
4.06	Suministro e instalación vidrio de seguridad fondo azul con logotipo promocional de CAJAHONOR, con luz indirecta y dilataciones en acero inox.	4.00	M2

SUBTOTAL 4. VIDRIOS Y ACRÍLICOS

5. CARPINTERÍA METÁLICA

No	ITEM	CANT	Und
5.01	Instalación lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantera de 15 compartimientos color gris	1.00	Und
5.02	Suministro e instalación de escalera metalica con estructura calibre 14 o superior con acabado en madera zapan o similar (incluye diseño, fabricacion, montaje, accesorios, anclajes, pintura, remates, antideslizantes y demas elementos de fabricación a todo costo para su correcto funcionamiento)	1.00	Und
5.03	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable según diseño de escalera	15.00	MI
5.04	Sumnistro e instalacion de ventanería con marco en aluminio segun especificación (Incluye vidrio 5mm y demas accesorios requeridos para el correcto montaje).	2,6	M2
5.05	Reja de protección escotilla de mantenimiento	1.00	Und

SUBTOTAL 5. CARPINTERÍA METÁLICA

6. CARPINTERIA EN MADERA

No	ITEM	CANT	Und
6.01	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica , marco metálico, incluye chapa 1,20x2,30 (rack)	1.00	Und
6.02	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica, marco metálico, incluye chapa 0,70x2,30 baños y cuarto aseo	2.00	Und
6.03	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica, marco metálico, incluye chapa 0,80x2,30 cafeteria	1.00	Und
6.04	Desmante, traslado e instalación cocina cafeteria existente	1.00	GI

SUBTOTAL 6. CARPINTERÍA EN MADERA

7. MUROS

No	ITEM	CANT	Und
----	------	------	-----

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05-GERGE-SUAOP-2015

7.01	Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)	30.00	M2
7.02	Suministro e instalación de muro en drywall una cara (mosaicos) (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)	19.50	M2
7.03	Muro en super boad (incluye masillado y pintura para cuarto eléctrico)	9.00	M2
7.04	Muro en mampostería Bloque N°5 Arcilla 33*23*11.5 cm. Confinado	72.00	M2

SUBTOTAL 7. MUROS

8. PAÑETES

No	ITEM	CANT	Und
8.01	Pañete Liso Muros 1:3 para interiores (Incluye filos y dilataciones).	185.00	M2

SUBTOTAL 8. PAÑETES

9. ENCHAPES

No	ITEM	CANT	Und
9.01	Suministro e instalación de cenefa tipo Sierra Negra 8 corona o similar	10.00	ML
9.02	Sumistro e instalación de enchape muro baños tipo verona blanca 0,30x0,60 corona o similar	54.00	M2
9.03	Suministro e instalacion de bocapuerta en porcelanato cafe de alto tráfico	8	MI
9.05	LAVATRAPEROS	1.00	GL

SUBTOTAL 9. ENCHAPES

10. APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

No	ITEM	CANT	Und
10.02	SANITARIO ganamax tipo corona o similar	2.00	Und
10.03	Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer tipo manantial Dúo blanco con grifería INC. Acoples desagüe de sifón y rebose	2.00	Und
10.04	Suministro e instalación de secadores electricos manos libres (acabados y accesorios) o similar	2.00	Und
10.05	Suministro e instalación mesón para lavamanos en granito de 0,90x0,50 inc. Soporte metalico	2.00	Und

SUBTOTAL 10. APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS

11. PINTURA

No	ITEM	CANT	Und
11.02	Estuco y Pintura vinilo 3 manos sobre muro Interior (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, incluye filos, lineales y dilataciones). Color según diseño.	210.00	M2

SUBTOTAL 11. PINTURA

12. EQUIPOS ESPECIALES

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 05-GERGE-SUAOP-2015

No	ITEM	CANT	Und
12.01	instalacion ductos y elementos aire acondicionado COMPLETO A TODO COSTO al sistema existente del Centro Comercial. Con rejillas de asperción y demás elementos para su correcto funcionamiento	20.00	MI
SUBTOTAL 12. EQUIPOS ESPECIALES			
13. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			
No	ITEM	CANT	Und
13.01	Suministro e instalación de tapón 4"	2.00	Und
13.02	Suministro e instalación de tapón 2"	3.00	Und
13.03	Suministro e instalación de tapón 1/2"	3.00	Und
13.04	Suministro e instalación de puntos hidráulicos 1/2"	4.00	Und
13.05	Suministro e instalación de puntos sanitarios 2" (Incluye punto, tubería, accesorios y demás elementos para su correcto funcionamiento)	4.00	Und
13.06	Suministro e instalación de puntos sanitarios 4"	2.00	Und
13.07	Suministro e instalación de tubería de 1/2"	8.00	ML
13.08	Suministro e instalación de tubería de 4"	17.00	ML
SUBTOTAL 13. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			
14. ELÉCTRICO			
No	ITEM	CANT	Und
14.01	Suministro e instalación de tomas (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ducteria y demás elementos para su correcto funcionamiento)	35.00	Und
14.02	Suministro e instalación de punto de salida alumbrado (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ducteria y demás elementos para su correcto funcionamiento)	35.00	Und
14.03	Suministro e instalación de luminaria ahorradora tipo led o similar de 20 cms de diámetro de 30 W (Incluye punto, accesorios, y demás elementos para su correcta fijación y funcionamiento)	38.00	Und
14.07	Suministro e instalación de tablero general de 12 circuitos con espacio para totalizador (Incluye demoliciones, ducteria de llegada, salida y totalizador)	2.00	Und
14.10	Interruptor sencillo (Incluye suministro e instalación)	5	Und
14.11	Interruptor doble (Incluye suministro e instalación)	5	Und
14.12	Interruptor triple (Incluye suministro e instalación)	5	Und
14.13	SALIDA PUNTO DE TV	3.00	Und
14.14	Balas tipo Led ojo de buey (Baños)	8	Und
SUBTOTAL 14. ELÉCTRICO			
No	ITEM	CANT	Und

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05-GERGE-SUAOP-2015

1	Suministro e instalación de cableado estructurado categoría 6A blindado (F/UTP) con cubierta LSHZ para puntos de voz y datos (incluye tomas lógicas de salida para voz y datos, face plate, jacks, canaleta, escalerilla, bandejas, conectores, ductería y demás elementos y accesorios requeridos, de acuerdo al diseño definido.	35.00	Und
2	Suministro e instalación de red eléctrica regulada, tomas dobles color naranja grado hospitalario con polo a tierra, ductería y demás accesorios y componentes para las adecuaciones eléctricas necesarias.	35.00	Und
3	Suministro e instalación de red eléctrica no regulada color blanca o beige con polo a tierra, tomas dobles de energía eléctrica no reguladas, con polo a tierra (incluye ductería, cableado y accesorios).	35.00	Und
4	Suministro e instalación de Tablero para red eléctrica regulada, dimensionado para los circuitos que requieran las tomas eléctricas reguladas, máximo 4 tomas por breaker.	1.00	Und
6	Suministro e instalación de patch cord categoría 6A blindado certificado para estaciones de trabajo 3 mts.	40.00	Und
7	Suministro e instalación de patch cord categoría 6A blindado certificado para patch panel a Switch .50 mt y/o 1.5 mts. según se requiera.	40.00	Und
8	Suministro e instalación de Patch Panel Modular Categoría 6A de 48 puertos para datos.	1.00	Und
9	Suministro e instalación de Patch Panel Modular Categoría 6A de 16 puertos para voz.	1.00	Und
10	Desmante, traslado, instalación y puesta en funcionamiento de equipos activos y demás elementos existentes en el rack de comunicaciones actual a la nueva sede.	1.00	GLB
11	Desmante, traslado, instalación y puesta en funcionamiento de una (1) UPS existente de la sede actual hacia la nueva sede.	1.00	Und
12	Desmante, traslado, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de aire acondicionado existente de la sede actual hacia la nueva sede.	1.00	Und
13	Desmante, traslado, instalación y puesta en funcionamiento de las actuales cámaras de seguridad de la sede actual hacia la nueva sede.	6.00	Und
14	Suministro e instalación de PDU para alimentación eléctrica de equipos en Rack de mínimo de 6 tomas .	1.00	Und
15	Suministro e instalación de bandeja Rack (incluye accesorios).	1.00	Und
16	Suministro e instalación de organizadores de cableado con manejo de radio de curvatura, en plástico.	3.00	Und
17	Ductería, cableado (Categoría 6A Blindado) y cajas de paso para instalación de módulos de Digiturno.	5.00	Und
18	Identificación y marquillado general para tomas lógicas, eléctricas reguladas y no reguladas, patch panel, patch cord y demás elementos que hagan parte del rack de comunicaciones.	1.00	GLB

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 05-GERGE-SUAOP-2015

19	Perforaciones en placa para puntos de distribución de cableado de acuerdo a la ubicación de puestos de trabajo.	3.00	Und
20	Certificación de cableado categoría 6A blindado, de acuerdo con lo definido en normas y estándares vigentes.	1.00	GLB
21	(incluye planos eléctricos energía eléctrica regulada, voz, datos, diagramas para red monitoreo de seguimiento en cable categoría 6A y ductería).	1.00	GLB
22	Suministro de chupa doble para piso falso.	1.00	Und
23	Ductería y cableado para teléfono.	1.00	Und
25	Suministro e instalación de techo falso en superborad.	9.00	M2
26	Suministro e instalación de lámpara cuadrada de 60 x 60 cms. tipo led de 40 w. sellada para el rack de comunicaciones.	2.00	Und

4.2 Obligaciones generales de la obra:

- **EQUIPO:** Disponer de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente contratación dentro del costo presentado en la oferta y de acuerdo a las especificaciones y requisitos mínimos exigidos.
- **PERSONAL:** Mantener al frente de la obra al personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. El personal contará con las afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social y riesgos profesionales, durante la ejecución de la obra. Así mismo, debe contar con el personal mínimo requerido, como es: un Director, Residente de Obra, conforme las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente proceso.
Realizar el trabajo con precaución para no deteriorar o dañar las estructuras y sus refuerzos y demás instalaciones, acabados y mobiliario del Edificio Sede Central CAJA HONOR.
- **NORMAS TÉCNICAS:** Cumplir con las especificaciones y normatividad vigentes para este tipo de obras, Normas Técnicas y Hojas Técnicas de los productos que se vayan a utilizar.
- **CALIDAD:** Entregar a satisfacción de las partes las actividades cotizadas de acuerdo con los materiales y calidades ofrecidas.
- **HORARIO:** Las obras correspondientes a demoliciones, instalación de andamios, perforaciones, cortes y en general las que produzcan ruido o polvo deberán desarrollarse previa coordinación con el personal administrativo del Centro Comercial.
- **MATERIALES:** Utilizar materiales nuevos de primera calidad siendo su aplicación y comportamiento de responsabilidad del adjudicatario. Todos los materiales deberán ser fabricados por empresas reconocidas y de amplia trayectoria y de experiencia en el mercado.
- **MANEJO AMBIENTAL** Todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente se enmarcarán dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su interrelación.
- **SEGURIDAD INDUSTRIAL** Acatar las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la Resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del Trabajo y seguridad social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- **RESPONSABILIDAD SOBRE DAÑOS** Prestar especial atención al adelantar los trabajos sin ocasionar daños a mamposterías, divisiones, carpinterías, baños, estructuras existentes y/o equipos por causa de traslado de maquinaria, o la construcción de las obras que va a ejecutar.

Cualquier daño ocasionado a estos será responsabilidad única del adjudicatario, el cual deberá repararlos asumiendo todos los costos.

- **CAPACITACIÓN:** Realizar una capacitación dirigida al personal que ejecutará los trabajos, referente a las obras a ejecutar, señalando los riesgos presentes, la forma de prevenirlos, la utilización de equipos de seguridad industrial y demás., así como a los visitantes del mismo.
- **A.P.U.:** Diligenciar completamente los análisis de precios unitarios en forma detallada. En caso de ser necesario desarrollar actividades no previstas dentro de las estipuladas en este Pliego de Condiciones, el contratista antes de iniciar el desarrollo de las mismas, deberá presentar el A.P.U.
- **LIMPIEZA GENERAL** Todos los ítems sin excepción incluyen dentro de sus precios unitarios el costo de la limpieza, cargue y retiro de los materiales producto de las labores constructivas. Este producto será llevado por el adjudicatario a una escombrera autorizada por el Supervisor y por las autoridades de la ciudad y no se aceptarán reclamos por sobre-acarreos. **NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO POR EL CONCEPTO DE LIMPIEZA, CARGUE Y RETIRO.**
- **RETIRO Y PROCEDIMIENTOS LEGALES** El material sobrante de las demoliciones, los desmontes y demás estará a cargo del adjudicatario y será retirado del edificio en los lugares autorizados, donde no afecte los intereses del contratante de terceros o del medio ambiente. Esta disposición deberá darse al material que salga de productos de demoliciones u otras labores.
- **SUMINISTRO:** Suministrar para todos y cada uno de los ítems que se van a construir los elementos necesarios para el correcto desarrollo del mismo: Mano de obra, Herramientas, Maquinaria, Aparatos, Suministro e instalación de materiales en condiciones y cantidades determinadas, dotaciones de personal, Pólizas.

4.2.1 Obligaciones específicas de la obra:

- Informar al Supervisor de la Obra con anticipación (por lo menos con dos (2) días de anterioridad) el inicio de cada una de las labores constructivas, como pruebas, demoliciones, retiros, amarres de refuerzos, ensayos, etc.
- Realizar la adecuación, remodelación y puesta en funcionamiento de las oficinas del Punto de atención en Ibagué. Este proceso comprende las obras civiles, instalaciones eléctricas, y datos, divisiones en vidrio, Cielo raso e iluminación y demás actividades descritas en el cuadro de cantidades de obra.
- Suministrar los materiales requeridos por CAJA HONOR, de acuerdo con las especificaciones técnicas. Los materiales entregados, deberán ser de primera calidad.
- Elaborar un cronograma de trabajo, de acuerdo con los lineamientos del presente documento, de conformidad con el diseño de distribución física realizado por CAJA HONOR.
- El cronograma debe incluir la metodología para adelantar la obra, un plan general para el desarrollo de las obras, las técnicas y procesos constructivos a emplear, y en general, lo relacionado con el plan de aseguramiento de la calidad, todo acorde con el personal y el equipo necesario para la ejecución del objeto a contratar en el plazo previsto.
- En este plan el contratista hará énfasis en el cumplimiento de los artículos 13 a 47 y 61 de la Resolución 02413 de 1979, sobre Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción, el Título 12, Capítulo 1, 2 y 3 del Estatuto de Seguridad Industrial, Resolución No. 02400 de 1979, Decreto 614 de 1984 y Resolución 01016 de 1989, estas dos últimas sobre Salud Ocupacional, o cualquier otra norma legal vigente sobre la materia.

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05-GERGE-SUAOP-2015

- Elaborar el Programa de ejecución de obra: a través de un Diagrama de Barras o similar. Este diagrama debe indicar la duración, tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades y la secuencia entre las mismas.
- Elaborar el Programa de inversión de la obra: En concordancia con el diagrama de barras y el de la Ruta Crítica, en caso de que aplique. Debe presentarse el programa de inversión por CAPÍTULOS con base en la oferta.
- Presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendarios a la aprobación de la garantía la totalidad de los análisis de precios unitarios (APU) de los elementos ofertados. Si durante la ejecución del contrato resultaren elementos adicionales, deberá presentar para cada uno de ellos el análisis de precios unitarios.
- Presentar a la Supervisión en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la aprobación de la garantía el programa preliminar de obra.
- Las obras deben realizarse cumpliendo el cronograma general del proyecto, los planos y el manual de especificaciones técnicas y acabados aprobados por la Supervisión y el comité de obra del proyecto. En el evento en que se requieran ajustes al cronograma deberá manifestarlo por escrito en el que deberá proponer las eventuales modificaciones y las razones en que fundamenta su solicitud. Dicha solicitud deberá efectuarse con un plazo prudencial, so pena de asumir las demoras que impliquen los ajustes a los diseños del proyecto
- Realizar durante todo el proceso de construcción el manual de mantenimiento, en el cual deberá especificar los materiales de obra de permanente uso (pisos, muros) como funcionan, como es su mantenimiento y anexar el original de las garantías de todos los bienes y equipos. Este manual contendrá en una escala reducida, pero legible, los planos arquitectónicos. Todo lo anterior con la aprobación de la Interventoría.
- Realizar las adecuaciones provisionales necesarias para la correcta ejecución de la obra (campamento, lugar para depósito de escombros, etc.) en coordinación con la administración del Centro Comercial.
- Realizar todas las pruebas requeridas a todas las redes de instalación y corregirlas si es el caso.
- Realizar la señalización de la obra correspondiente para la correcta ejecución de la misma, deberá mantener en el frente de trabajo, las señales que indique peligro para el usuario. La señalización anterior no tendrá pago separado y su costo deberá estar incluido en el valor de la propuesta económica.
- Disponer de los residuos de la obra en escombreras autorizadas por la entidad competente, y/o en los lugares autorizados para la disposición final de residuos peligrosos.
- Contratar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega y liquidación de esta, por su cuenta y riesgo, el personal que se requiera en número y condiciones que garanticen la correcta ejecución de los trabajos. Si se requiere cambio, la interventoría o el mismo contratista, deberá reemplazarlo con otro igual o mejor al que se está retirando, con aprobación de la Supervisión.
- Si a juicio de alguna de las partes o del SUPERVISOR, EL CONTRATISTA está retrasado en su programa de trabajo, deberá tomar las medidas necesarias que éste le indique para acelerar el ritmo de las obras, tales como: Aumento de personal y equipo, trabajo en horas extras diurnas, nocturnas, o festivos, entre otros, sin que esto represente para la CAJA HONOR, costo adicional alguno.
- Pagar a su costa los Salarios Prestaciones Sociales y demás cargas laborales que se causen a favor de los trabajadores ocupados en la obra, además de tenerlos cubiertos por el sistema de seguridad social, todo de acuerdo con las leyes y normas laborales que rigen en Colombia.

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05-GERGE-SUAOP-2015

- Para el ingreso de personal a la obra, así como durante la ejecución del contrato deberá presentar las planillas de pago de los Salarios y Prestaciones Sociales y demás cargas laborales que se causen a favor de los trabajadores ocupados en la obra.
- Cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores las normas laborales sobre seguridad industrial y salud ocupacional.
- Asumir la responsabilidad de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, el personal de Supervisión o de la CAJA HONOR, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista.
- EL CONTRATISTA deberá dar aviso al supervisor del contrato con ocho (8) días de antelación al vencimiento del plazo del contrato, sobre la fecha de entrega final de la obra, a efectos de que revise el estado de la misma y ordene el arreglo o reconstrucción de toda obra que encuentre defectuosa.
- Asumir la responsabilidad frente a terceros, en virtud de daños que se puedan causar por su culpa.
- Mantener aseado el lugar de trabajo durante la ejecución de la obra y retirar diariamente los sobrantes al lugar autorizado por las autoridades de la Entidad para ser trasladado al lugar dado por Sanidad Ambiental.
- Atender todas las observaciones realizadas por el Supervisión.
- Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y remplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el Interventor
- EL CONTRATISTA será responsable de los errores cometidos durante la ejecución del objeto contractual, que le sean imputables, así como de los atrasos que se produzcan como consecuencia de ellos y en general de los perjuicios que se causen
- Suministrar todos los insumos necesarios para la ejecución del contrato. Los bienes entregados tendrán una garantía mínima de un año, y la adicional que ofrezca el proponente.
- Ejecutar la obra tanto en calidad como en cantidad, en tiempo con todos los equipos, maquinaria, herramienta, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de la obra.
- Realizar los transportes de materiales y equipos que se requieran para la ejecución del objeto contractual.
- Ejecutar por su cuenta y riesgo los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se necesiten para verificar la calidad de materiales, instalación, y construcción.
- Presentar informes semanales o cuando el Supervisión lo solicite sobre el avance de obra.
- Elaborar y presentar conjuntamente con el Supervisión el acta de inicio, parciales, final de obra y de liquidación del contrato
- Responder por el pago de los impuestos necesarios para la legalización y ejecución del contrato.
- Se deberá llevar una memoria diaria (Bitácora) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos. Debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra y el Supervisor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la contratación.

- Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados con el supervisor del Contrato.
- Suministrar a su costo los equipos tecnológicos que se necesiten de ser el caso.
- Todas las demás derivadas del objeto del contrato.

4.3 Obligaciones Generales del Cableado

- Para cada uno de los ítem descritos en las cantidades de obra, se deben incluir todos los costos de transporte, suministro, instalación, mano de obra, herramientas y obra civil necesaria y corren por cuenta del contratista, en el caso de realizar trabajos en el cielo raso y/o obras civiles, estas deben quedar en perfectas condiciones y sin ningún defecto en su estructura, en caso contrario el contratista debe sufragar los costos de reparación y arreglo de los mismos.
- La distribución del cableado se hará a través de escalerilla y para las estaciones de trabajo canaleta donde se requiera o perforaciones pertinentes teniendo en cuenta que irá vidrio templado en las divisiones de los puestos de trabajo.
- El contratista deberá garantizar un supervisor para el cumplimiento de las presentes obligaciones de cableado.
- El contratista deberá mantener la seguridad adecuada y el orden de los elementos dentro y fuera de las áreas en donde se estén realizando las actividades objeto de la Contratación.
- El contratista deberá garantizar y dotar de todos los elementos de seguridad industrial al personal a su cargo, así como garantizar la protección física del personal asignado y cumplir con la normatividad existente en materia de prevención de riesgos laborales, que puedan presentarse en el desarrollo de las actividades definidas, en la cual la Entidad no tendrá responsabilidad frente a situaciones o riesgos generadas dentro de la ejecución del objeto de la contratación.
- El contratista deberá entregar a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, una vez finalizado el objeto de la presente contratación lo siguiente, información que debe ser entregada en medio digital y en medio impreso.
- El contratista deberá entregar en un documento y en medio magnético de cada una de la certificación de los puestos de trabajo en relación a los puntos de Voz y Datos.
- En caso de que los past cord de fibra óptica actuales o demás elementos durante la instalación de los demás componentes, sufran algún tipo de falla o inconveniente, deberán ser reemplazados en su totalidad por parte del contratista y sin costo adicional para la Entidad.
- Respecto a la interoperabilidad de la infraestructura de cableado estructurado instalada y de utilización permanente, se debe garantizar todos los aspectos de conexión del hardware con los componentes activos producidos por diferentes fabricantes con los que se tenga operatividad.
- Los tiempos de garantía serán contabilizados a partir de la entrega a satisfacción y debidamente verificado por el personal designado por la Entidad para la supervisión del contrato.
- El contratista será el responsable de etiquetar y marcar los cables, paneles de distribución y tomas de salida de acuerdo a los estándares, los circuitos de voz y datos así como los eléctricos regulados y no regulados, según lo establecido en las normas vigentes.
- Suministrar los materiales necesarios de cableado para instalar sesenta (60) puntos de cableado estructurado (puntos de voz, puntos de datos, toma eléctrica de corriente regulada y toma eléctrica de corriente no regulada).
- El contratista deberá hacer entrega del cronograma de ejecución de las actividades para el desarrollo del objeto contractual, antes de dar inicio a la ejecución del mismo.

- Garantizar que los puntos de red instalados sean cableado Categoría 6A blindado, incluida la certificación de cada uno de ellos.
- El contratista mediante garantía técnica deberá garantizar el soporte correspondiente durante cinco (5) días a la semana, 8 horas al día, de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua, en caso de presentarse fallas, asociadas a factores objeto del contrato suscrito. Por término de dos (2) años, contados a partir del recibido a satisfacción por parte de Entidad.
- Antes del inicio de la ejecución del contrato el contratista en compañía del supervisor del contrato hará recorrido de las áreas y espacios que tengan que ver con su ejecución, con el fin de asegurar que estén dadas las condiciones necesarias y verificar las rutas a seguir para la instalación del cableado respectivo.
- En el caso de fallas de los elementos suministrados e instalados, el contratista deberá garantizar la calidad de los elementos instalados con su cambio inmediato por un elemento nuevo, no se aceptaran elementos reparados o remano facturados, teniendo en cuenta los estándares aplicables para la contratación.
- El contratista deberá entregar esquema detallado de la instalación de los 60 puntos de red solicitados, ubicación de los racks en donde la entidad lo disponga para el presente proceso, interconexión de todos los elementos de la red de datos en donde se vaya a intervenir la misma, junto con la infraestructura actual que garantice la continuidad del servicio en la entidad, así como el ajuste, reubicación, reinstalación de los dispositivos activos necesarios para este proceso según CAJAHONOR lo disponga.

4.3.1 Obligaciones específicas de cableado

A continuación se describen las especificaciones técnicas definidas a fin de llevar a cabo el suministro e instalación del sistema de cableado estructurado (voz, datos, corriente normal y regulada):

- Al finalizar la instalación se debe presentar y entregar informe de la certificación de cableado estructurado para cada uno de los puntos y para cada elemento que constituye el proyecto, identificado en un plano arquitectónico del lugar.
- La Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a ANSI/TIA/EIA 606 B.
- Elaborar diseño para implementar con características de flexibilidad, mitigación de obsolescencia tecnológica, operación simplificada y centralizada con características de requisitos bajos de mantenimiento para alta funcionalidad y operatividad para lo cual deberá cumplir con los siguientes estándares:
 - ANSI/TIA/EIA 568-C.0
 - ANSI/TIA/EIA 568-C.1
 - ANSI/TIA/EIA 568-C.2
 - ANSI/TIA/EIA 568-C.3
 - ANSI/TIA/EIA 569-C
 - ANSI/TIA/EIA 569-C.1
 - ANSI/TIA/EIA 606 B
 - ANSI/TIA/EIA 607-B-1
 - EIA/TIA 942

Nota: Adicionalmente, se deben considerar los demás estándares vigentes y utilizados internacionalmente en proyectos de iguales o similares condiciones.

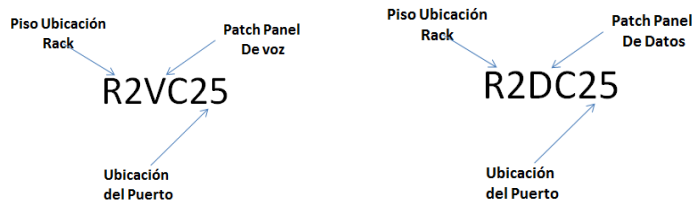
- El contratista debe suministrar canales de cobre y fibra de una sola marca a fin de garantizar el funcionamiento end-to-end del mismo.
- El sistema de cableado estructurado suministrado por el contratista tendrá una garantía expedida por el fabricante por un mínimo de 15 años sobre todos y cada uno de los componentes instalados.
- El contratista incluirá garantía de mano de obra necesaria para los cambios requeridos por este concepto.
- El contratista deberá suministrar el siguiente cableado:
 - Patch Cord de Área de Trabajo
 - Conectores Jack RJ45, para cableado estructurado
 - Tapa Plástica en el puesto de trabajo – Faceplate, esta deberán estar debidamente identificados con colores definidos azul para datos y rojo para voz.
 - Cable Categoría 6A Blindado (F/UTP) con cubierta LSZH
 - Patch Cord de Administración en el cuarto de telecomunicaciones.
 - Organizadores de Cableado Horizontales con manejo de radio de curvatura, en plástico.
 - Organizadores de Cableado Verticales con manejo de radio de curvatura.
 - Sistemas de Marcación del cable, faceplate, patch panel, patchcords, etc.
 - Sistemas de puesta a tierra de telecomunicaciones Excepto los conductores de unión individuales tales como TBB, TEBC, RGB TBBIBC, etc.
- El contratista deberá suministrar para cada área se requiere un (1) punto doble para voz y datos ya que por normas definidas y vigentes ANSI/TIA/EIA, el área de trabajo (AT) debe estar conformada como mínimo con dos salidas de telecomunicaciones modulares que permitan albergar diferentes conectores (S/FTP, F/UTP y STP, categoría 6A). Las placas de pared deben tener sello de calidad de UL listado, y venir con el logo respectivo impreso directamente sobre cada uno de los elementos de cableado estructurado ofrecidos.
- De acuerdo con la norma ANSI/TIA/EIA 568B se debe permitir trabajar con el mapa de cables T568A o el T568B en los conectores, cada uno señalizado con un símbolo y con un número de identificación de acuerdo a una secuencia estandarizada y definida.
- En esta área se deben incluir los patch-cords que unen los equipos al área de trabajo, los cuales deben ser originales de fábrica, de acuerdo con la norma ANSI/TIA/EIA 568 B. El conector debe estar diseñado con un mecanismo integral de bloqueo que proteja el ajuste mecánico de la conexión, el cual después de haber sido insertado, provea protección para no ser extraído de forma accidental. Estos deben ser elaborados por el mismo fabricante de la conectividad y precertificados por el fabricante como lo estipula la TIA/EIA. (No se permitirá el uso de aros o anillos plásticos para la identificación en ningún lugar del sistema de cableado estructurado).
- Especificaciones Cableado Horizontal: El cableado horizontal es la porción del sistema de cableado estructurado que se extiende desde cada área de trabajo (AT) hasta el cuarto de telecomunicaciones de cada piso del edificio. Este segmento incluye los cables, los conectores del AT, las terminaciones mecánicas y las conexiones en el cuarto de telecomunicaciones.
- El Sistema de Cableado Estructurado debe estar diseñado para soportar todas las aplicaciones existentes, incluyendo: 10/100/1000 BASE-T y 10GBASE-T.

- Comunicaciones y Redes: Cuartos de Telecomunicaciones MC y HC: Es un espacio cerrado donde se alberga el equipo de telecomunicaciones, terminaciones de cable y cableado para interconexiones. Dicho cuarto contará con todas las facilidades de alimentación de energía confiable e interrumpida (UPS) por medio de tableros acondicionados y acometidas eléctricas adecuadas, para la instalación de las UPS. Allí Serán instalados los equipos de comunicaciones servidores, consolas, vídeo, switches, routers, etc. que sirven a los usuarios de la Red de Telecomunicaciones. Todo lo anterior de acuerdo con las necesidades de cada lugar específico.
- Cableado Vertical: Se define como la parte más permanente de una red operativa de comunicaciones y tiene como misión cargar el tráfico más pesado de toda la red. Se deberán instalar un segmento vertical para datos. La función de este cableado es proporcionar la interconexión entre cuarto de telecomunicaciones principal y los demás cuartos de telecomunicaciones.
- El estándar ANSIA/TIA-568C.3 especifica una disposición vertical que conecta varios pisos de un edificio que interactúan con equipos de Telecomunicaciones y está constituido por un cableado de fibra óptica multimodo 50/125 que soporte velocidades de 10 Gbps a 500 mts para datos en un cable tipo de 12 hilos.
- Se debe contemplar la ampliación de las redes: eléctrica, normal y regulada, voz y datos para sesenta (60) puntos que estarán distribuidos en los pisos indicados de acuerdo a los planos existentes.
- Cada puesto de trabajo deberá contar con una (1) toma doble con polo a tierra grado hospitalario para las salidas reguladas color naranja, una (1) toma doble con polo a tierra para las salidas normales color beige y/o blanco.
- Se deben contemplar los patch cords para el enlace de sesenta (60) puntos de red, tanto del área de trabajo como de centro de cableado, de las longitudes que se determinen al inicio del proyecto.
- Se debe contemplar elementos como escalerilla, ductos, canaletas y accesorios para las mismas, en los lugares que sea pertinente su utilización y requeridos.
- El sistema de cableado propuesto debe ser de un solo fabricante en todos sus componentes para cableado horizontal (patch cord, patch panel, jacks, cables blindados y demás requeridos).
- El cable categoría 6A Blindado (F/UTP) con cubierta LSZH deberá presentar en forma impresa en el mismo recubrimiento del cable la siguiente información: categoría del cable y cumplimiento de normas EIA/TIA e ISO/IEC 11801.
- En caso contrario, deberá comprobar esta información por medio de folleto o catálogo, siempre y cuando el numero de parte o código presentado en follero este impreso en el cable.
- Todo el cableado debe ir por escalerilla si es por encima del techo falso, o si va por el piso inferior con perforaciones de acuerdo a las ubicaciones de los puestos de trabajo definidos en los planos establecidos.
- COMPONENTES CABLE F/UTP: Cada componente que conforme el recorrido del enlace, deberá ser de cable categoría 6A blindado (F/UTP) con cubierta LSZH.
- Deberá cumplir con los estándares internacionales ISO/IEC DIS 11801 y EIA/TIA 568 y que normalizan a los Sistemas de Cableado Estructurado.
- JACKS RJ45: La terminación mecánica de los cables horizontales en el área de trabajo y en los patch panels dentro de los MDF, será en conectores tipo jack modular cable categoría 6A blindado (F/UTP).

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05-GERGE-SUAOP-2015

- PATCHCORDS: Los patchcord en el área de trabajo MDF, deben estar fabricados con cable categoría 6A blindado (F/UTP).
- Los cordones serán terminados en ambos extremos con plugs RJ45. Hembra o macho según se requiera.
- La longitud de estos deberá ser de 10 pies para el área de trabajo, con la finalidad de conectar las salidas RJ45 de las placas de salida con los puertos de los equipos. Para los MDF debe ser de 7 pies, con la finalidad de conectar los puertos RJ45 de los patchcord con los puertos RJ45 de los equipos activos y también para conectar los puertos RJ45 de los patchcord de voz.
- Todos los cordones modulares categoría 6A deberán:
 - Ser ensamblados en fábrica y su transmisión haya sido probada al 100% con un analizador de redes grado laboratorio para un desempeño apropiado a 500 MHz (el fabricante deberá garantizar su compatibilidad para enlaces categoría 6A blindado) y operación con 10GBASE-T.
 - Ser compatible retroactivamente con categorías inferiores.
 - Estar equipado con clavijas modulares de 8 posiciones idénticas en cada extremo alambrados en esquema directo en conformidad con las normas.
 - Tener una bota liberadora de tensión moldeada sobre la unión del cable y el conector, disponible en varios colores, permitir la colocación de insertos para una codificación e identificación opcional.
 - Ser resistente a la corrosión por humedad, temperaturas extremas y partículas contaminantes.
 - Incluir aislador metálico entre pares en cada una de las puntas RJ-45 para minimizar el NEXT.
 - Tener una resistencia DC por contacto de $9.38 \Omega / 100 \text{ m}$ como máximo.
- PATCH PANEL: La conexión mecánica del cableado horizontal de datos en el MDF será en patch panel modulares para cable categoría 6A blindado.
- Deben permitir configuraciones 568A y 568B y serán montados en racks de 7 pies con una profundidad de 70 cm.
- Deben tener por la parte frontal ventanas para identificación de nodos y de servicios.
- La implementación deberá estar a cargo de especialistas certificados por el fabricante, para lo cual se debe adjuntar al momento de la firma del Acta de Inicio tal certificación de los ingenieros o técnicos que estarán al frente de la instalación.
- Las rutas metálicas, en las que se incluyen, bandejas, escalerillas, canaletas y tubos conduit, deben estar aterrizadas al sistema de tierra de telecomunicaciones.
- SEPARADORES Y ORGANIZADORES DE CABLE:
 - Los espaciadores de cableado deben ayudar al enrutamiento de fibra óptica y mazos de cable de cobre.
 - Se deben poder montar sobre escalerillas portacable por medio de amarres plásticos de sección cruzada estándar.
 - Deben ser de 4 posiciones ubicadas horizontalmente
 - Deben poderse instalar uno al lado del otro y hacia la parte superior sin el uso de accesorios adicionales
 - Deben ser elaborados de un material que cumpla con UL94-V0
 - Deben ser elaborados por el mismo fabricante de la conectividad.
- Marquillado: Se debe entregar un documento con la explicación clara de la marcación empleada para todo el sistema de cableado estructurado. Se recomienda para la marcación

de acuerdo a la identificación manejada por la Entidad se haga de la siguiente manera, en donde:



- La identificación de los patch panel para Datos y Voz es iniciando así: Datos DA, DB, DC, DD, DE y para voz VA,VB,VC, VD. Se debe hacer una marcación apropiada de los cables y a la vez revisar la marcación que se hizo en los jacks de los faceplates de usuarios.

4.3.2 Obligaciones específicas red eléctrica

- Códigos de colores: En las redes de tomas de UPS y Polo Aislado se tendrá en cuenta el siguiente código de colores:
 - Conductor de Neutro: Blanco
 - Conductor de Tierra: Verde
 - Conductor de Fase: Rojo, Amarillo o Negro.
- Distribución red eléctrica: La red eléctrica definida seguirá las mismas rutas establecidas para el cableado estructurado, usando el ducto destinado para tal fin, el material utilizado para la red soportada UPS y Red no regulada debe ser cable 3 x 12 trenzado.
- Tableros eléctricos y distribución de red regulada y no regulada: para la corriente no regulada se tomará del tablero eléctrico existente ubicado en el sótano de la Sede, para trazar los circuitos necesarios para llegar a los sitios definidos.
- Para la toma regulada se tomarán del tablero (s) definido (s) para tal fin, los cuales estarán ubicados dentro de las instalaciones para la distribución de los puestos de trabajo.
- Sistema de puesta a tierra: el sistema de puesta a tierra tiene por finalidad proteger la vida de las personas, evitar daños en los equipos por sobretensiones y mejorar la efectividad de las protecciones eléctricas, al proporcionar una adecuada conducción de la corriente a la tierra en momento de alguna falla.
- De acuerdo a lo anterior en una instalación de una puesta a tierra es importante el valor de la resistencia que se tenga con respecto a la tierra.
- Se debe medir el valor de la resistencia a tierra y confrontarlo con los límites establecidos, para garantizar una buena puesta a tierra del sistema eléctrico.
- Se deberá tomar medidas con la tierra existente y verificar contra los siguientes parámetros: La resistencia de la puesta a tierra será menor a 5 Ohmios y deberá regirse por las recomendaciones de las normas del código eléctrico internacional, norma NEC-2050 y las disposiciones del RETIE y el nivel de voltaje no sobrepasar un (1) voltio, medido entre neutro y tierra. Red de toma regulada: La red de toma regulada se distribuye a las diferentes salidas desde el tablero principal ubicado en el sótano, esta toma será soportada por la UPS y deben contar además con un cable de tierra independiente por circuito. Las protecciones de los circuitos para esta red se localizan en un módulo de distribución independiente ubicado en el tablero General.
- Las salidas para la red regulada cuentan con una toma monofásica doble tipo Hospital con polo a tierra aislado caracterizada por tener chasis aislado según la norma internacional

ISO, se utilizan en la distribución de energía de equipos electrónicos, el polo aislado de estas tomas se conecta a la llamada tierra lógica. Por convención estas tomas serán de color naranja.

- Red no regulada con tomas de polo aislado: La red de toma no regulada se distribuye a las diferentes salidas desde el tablero general ubicado en el sótano.
- Estas tomas llamadas también de polo aislado o de respaldo, son utilizadas como complemento a la toma regulada para conectar equipos que no requieren el respaldo de UPS. Por convención estas tomas pueden ser de color Beige o Blancas.
- Certificación de calidad y fabricante de productos: Todo hardware de conexión y cable de telecomunicaciones debe estar manufacturado por un fabricante certificado ISO 9001-2000. Estar listados por UL y preferiblemente con certificaciones para el canal de 100 mts Categoría 6A blindado (F/UTP) a 500 Mhz.
- El fabricante hará una supervisión periódica por parte de un profesional RCDD que esté en la nómina del fabricante y que resida en Colombia.

4.4 PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato se perfecciona con las firmas de las partes contratantes; para la ejecución y legalización se requiere del registro presupuestal y aprobación de la garantía que debe constituir el contratista seleccionado, de conformidad con la normatividad vigente.

4.5 LUGAR DE EJECUCIÓN: el objeto del presente proceso se ejecutara en el local 414 localizado en el centro comercial ACQUA POWER CENTER, ubicado en la carrera 9 no. 57-24 – calle 60 No. 8-31 local 414 de la ciudad de Ibagué

4.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del Contrato será de Cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, previa aprobación de las garantías correspondientes y suscripción del Acta de Inicio.

4.7 FORMA DE PAGO: La CAJA cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera:

Un primer pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez entregado el Cronograma de ejecución del proyecto APU previa suscripción del Acta de Inicio.

Un segundo pago correspondiente al sesenta por ciento (60%), los cuales se cancelara por cortes de obra.

Un tercer pago correspondiente al diez por cien (10%), a la entrega a satisfacción del Proyecto con la siguiente documentación:

Planos record arquitectonicos,

Planos record hidraulicos

Planos record electricos y diagramas unifilares

Planos con identificación de punto completo ubicación física de cada uno de los puestos de trabajo.

Documento en medio magnético de cada una de la certificación de los puestos de trabajo en relación a los puntos de Voz y Datos.

NOTA: Todos los impuestos, cualquiera que fuere su denominación, que se generen con la suscripción del contrato, serán a cargo del CONTRATISTA, quien deberá entregar copia de los respectivos recibos de pago.

4.8 GARANTÍA ÚNICA: El Contratista deberá constituir una póliza de garantía, expedida por una compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de cubrir todas las obligaciones que surjan del contrato a celebrar, con los siguientes amparos:

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Cubre a la entidad estatal de los perjuicios directos derivados del incumplimiento a favor de ende cualquiera de las obligaciones asignadas al contratista. Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **b) CALIDAD DEL BIEN:** Cubre a la Entidad Estatal frente a los perjuicios ocasionados por el contratista, derivados de la deficiente calidad del servicio. Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Cubre a la entidad Estatal contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a cargo del contratista, relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato. Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. **d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Cubre a la entidad Estatal de la responsabilidad frente a terceros. Por un monto equivalente a 200 SMMLV, por el término de ejecución del contrato. **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo del mismo y cinco (5) años más, contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.

PARÁGRAFO PRIMERO: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

PARÁGRAFO SEGUNDO: SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA ÚNICA: Si el **CONTRATISTA** se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá aplicar las sanciones establecidas en el presente contrato y la Ley.

PARÁGRAFO TERCERO: AMPLIACIÓN: El contratista se compromete a realizar la ampliación de la póliza en caso de ser necesario conforme a la fecha de la suscripción del acta de inicio.

ESPACIO EN BLANCO

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C.

Señores

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Área Contratación

La Ciudad

REF.: Solicitud Publica de Ofertas GERGE- 05- SUAOP-2015

La empresa ..., está interesada en LA "ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA , UBICADO EN LA CARRERA 9 N° 57-24- CALLE 60 N°8-31 CENTRO COMERCIAL ACQUA POWER CENTER, EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política y la Ley, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas, así como los efectos legales y, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento confirmado con la firma del presente documento.
4. No estoy reportado como responsable fiscal en el Boletín de la Contraloría General de la República, (art. 60 Ley 610 de 2003) como tampoco incluido en la lista de Prevención de Lavados de Activos (OFAC).
5. Conozco, las condiciones y plazos de la presente invitación y los he estudiado cuidadosamente y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
6. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el presente documento de "Condiciones de Participación" y en la Ley.

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05-GERGE-SUAOP-2015

7. Que nos comprometemos a proveer a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el documento de condiciones de participación y sus anexos, además de los documentos que los adicionen, modifiquen o aclaren.
8. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones del objeto del bien y/o servicio que nos obligamos a efectuar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
9. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
10. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
11. Manifestamos que ni la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
12. Reconocemos que ni el documento de "Condiciones de Participación" del presente proceso de selección, ni la información contenida en cualquier otro documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección

y contratación impulsado, y al público en general (*Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos*).

14. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos de Ley, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma del presente documento, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
17. Que la presente propuesta consta de _____ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en ____ (Número de fólder es en los que es presentada la propuesta) fólder es.
18. Que la presente propuesta se presenta por un valor total de \$ _____ (valor letras) (Incluido IVA y AIU)
19. Que recibiremos notificaciones en el Área Contratación de la CAJA, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones.
20. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta N° (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
21. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 05-GERGE-SUAOP-2015

Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA considere necesarios.

REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

Nº DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

CARGO: _____

RAZÓN SOCIAL y NIT: _____

DOMICILIO PRINCIPAL: _____

DIRECCIÓN E-MAIL: _____

TELÉFONOS Y FAX _____

CELULAR Nos: _____

PERSONA CONTACTO: _____

Cordial saludo,

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL OFERENTE PERSONA NATURAL O, REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA, O LA AUSENCIA DE FIRMA DE ESTE, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SERA RECHAZADA

(Artículo 196 Código de Comercio).

ANEXO No. 2

PROPUESTA TÉCNICA

El presente Anexo se debe diligenciar en su totalidad determinando si cumple o no cumple. El omitir, modificar, aclarar, suprimir y todo lo que impida su total verificación **será causal de rechazo.**

1. DEMOLICIONES Y DESMONTES					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
1.09	Nivelación de piso Mortero 1:3 e= 0.04 mts promedio	130.00	M2		
2. PISOS					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
2.01	Suministro e instalación de piso falso de 60,9 cms*60,9 cms plastificada (mycarta) de acuerdo a las especificaciones.	6.00	M2		
2.02	Suministro e instalación de porcelanato beige 60*60 de alto tráfico tipo nuevo Boss gris claro mate. (Incluye boquilla y mortero de pega)	6.00	M2		
2.03	Suministro e instalación de Piso en porcelanato tipo nuevo boss beige formato 60 x 60 corona o similar	140.00	M2		
2.04	suministro e instalación piso vinílico 3 mm tono según indicaciones de la Gerencia.	90.00	M2		
2.05	Suministro e instalación de guardaescoba en porcelanato nuevo Boss beige tipo corona o similar	97.00	ML		
2.06	Diseño, Suministro e instalación entrepiso en tubería estructural soldada y pintada con anticorrosivo negro, suministro e instalación en fenólico de 18 mm, sobre estructura metálica según diseño propuesto sobre columnas metálicas.	90.00	m2		
3. CIELORASOS					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
3.01	Suministro e instalación de cielo raso en drywall, (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos	230.00	M2		
3.02	Tapas cajas de inspección cieloraso	9.00	Und		
3.03	Suministro e instalación de techo falso en superborad.	9.00	M2		
4. VIDRIOS Y ACRILICOS					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
4.01	Suministro e instalación de vidrio templado 10mm Fachada Principal (incluye chapa de seguridad)	58.00	M2		
4.03	Suministro e instalación de puerta en vidrio templado con herrajes en acero inoxidable mecanizada 1,20x2,30 (Área Filtro)	2.00	Und		
4.04	Suministro e instalación de vidrio templado 10 mm con herrajes de acero inoxidable(División oficinas)	62.00	M2		
4.05	Suministro e instalación de espejo de 0,60x0,90 biselado y flotado	4.00	Und		
4.06	Suministro e instalación vidrio de seguridad fondo azul con logotipo promocional de CAJAHONOR, con luz indirecta y dilataciones en acero inox.	4.00	M2		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 05-GERGE-SUAOP-2015

5. CARPINTERÍA METÁLICA					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
5.01	Instalación lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantera de 15 compartimientos color gris	1.00	Und		
5.02	Suministro e instalación de escalera metalica con estructura calibre 14 o superior con acabado en madera zapan o similar (incluye diseño, fabricacion, montaje, accesorios, anclajes, pintura, remates, antideslizantes y demas elementos de fabricación a todo costo para su correcto funcionamiento)	1.00	Und		
5.03	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable según diseño de escalera	15.00	ml		
5.04	Suministro e instalacion de ventanería con marco en aluminio segun especificación (Incluye vidrio 5mm y demas accesorios requeridos para el correcto montaje).	2,6	M2		
5.05	Reja de protección escotilla de mantenimiento	1.00	Und		
6. CARPINTERIA EN MADERA					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
6.01	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica , marco metálico, incluye chapa 1,20x2,30 (rack)	1.00	Und		
6.02	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica, marco metálico, incluye chapa 0,70x2,30 baños y cuarto aseo	2.00	Und		
6.03	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica, marco metálico, incluye chapa 0,80x2,30 cafeteria	1.00	Und		
6.04	Desmonte, traslado e instalación cocina cafeteria existente	1.00	Gl		
7. MUROS					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
7.01	Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)	30.00	M2		
7.02	Suministro e instalación de muro en drywall una cara (mosaicos) (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)	19.50	M2		
7.03	Muro en super boad (incluye masillado y pintura para cuarto eléctrico)	9.00	M2		
7.04	Muro en mampostería Bloque Nº5 Arcilla 33*23*11.5 cm. Confinado	72.00	M2		
8. PAÑETES					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
8.01	Pañete Liso Muros 1:3 para interiores (Incluye filos y dilataciones).	185.00	M2		
9. ENCHAPES					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
9.01	Suministro e instalación de cenefa tipo Sierra Negra 8 corona o similar	10.00	ML		
9.02	Suministro e instalación de enchape muro baños tipo verona blanca 0,30x0,60 corona o similar	54.00	M2		
9.03	Suministro e instalacion de bocapuerta en porcelanato cafe de alto tráfico	8	ml		
9.05	LAVATRAPEROS	1.00	GL		
10. APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
10.02	SANITARIO ganamax tipo corona o similar	2.00	Und		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 05-GERGE-SUAOP-2015

10.03	Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer tipo manantial Dúo blanco con grifería INC. Acoples desagüe de sifón y rebose	2.00	Und		
10.04	Suministro e instalación de secadores electricos manos libres (acabados y accesorios) o similar	2.00	Und		
10.05	Suministro e instalación mesón para lavamanos en granito de 0,90x0,50 inc. Soporte metalico	2.00	Und		
11. PINTURA					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
11.02	Estuco y Pintura vinilo 3 manos sobre muro Interior (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, incluye filos, lineales y dilataciones). Color según diseño.	210.00	M2		
12. EQUIPOS ESPECIALES					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
12.01	instalacion ductos y elementos aire acondicionado COMPLETO A TODO COSTO al sistema existente del Centro Comercial. Con rejillas de asperción y demás elementos para su correcto funcionamiento	20.00	ml		
13. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
13.01	Suministro e instalación de tapón 4"	2.00	Und		
13.02	Suministro e instalación de tapón 2"	3.00	Und		
13.03	Suministro e instalación de tapón 1/2"	3.00	Und		
13.04	Suministro e instalación de puntos hidráulicos 1/2"	4.00	Und		
13.05	Suministro e instalación de puntos sanitarios 2" (Incluye punto, tubería, accesorios y demás elementos para su correcto funcionamiento)	4.00	Und		
13.06	Suministro e instalación de puntos sanitarios 4"	2.00	Und		
13.07	Suministro e instalación de tubería de 1/2"	8.00	ML		
13.08	Suministro e instalación de tubería de 4"	17.00	ML		
14. ELÉCTRICO					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
14.01	Suministro e instalación de tomas (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ductería y demás elementos para su correcto funcionamiento)	35.00	Und		
14.02	Suministro e instalación de punto de salida alumbrado (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ductería y demás elementos para su correcto funcionamiento)	35.00	Und		
14.03	Suministro e instalación de luminaria ahorradora tipo led o similar de 20 cms de diámetro de 30 W (Incluye punto, accesorios, y demás elementos para su correcta fijación y funcionamiento)	38.00	Und		
14.07	Suministro e instalación de tablero general de 12 circuitos con espacio para totalizador (Incluye demoliciones, ductería de llegada, salida y totalizador)	2.00	Und		
14.10	Interruptor sencillo (Incluye suministro e instalación)	5	Und		
14.11	Interruptor doble (Incluye suministro e instalación)	5	Und		
14.12	Interruptor triple (Incluye suministro e instalación)	5	Und		
14.13	SALIDA PUNTO DE TV	3.00	Und		
14.14	Balas tipo Led ojo de buey (Baños)	8	und		
15. RED DE VOZ Y DATOS - CABLEADO ESTRUCTURADO - CUARTO DE COMUNICACIONES - RED ELÉCTRICA REGULADA					
No	ITEM	CANT	Und	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Suministro e instalación de cableado estructurado categoría 6A blindado (F/UTP) con cubierta LSHZ para puntos de voz y datos (incluye tomas lógicas de salida para voz y datos, face plate, jacks, canaleta, escalerilla, bandejas, conectores, ductería y demás elementos y accesorios requeridos, de acuerdo al diseño definido.	35.00	Und		
2	Suministro e instalación de red eléctrica regulada, tomas dobles color naranja grado hospitalario con polo	35.00	Und		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 05-GERGE-SUAOP-2015

	a tierra, ductería y demás accesorios y componentes para las adecuaciones eléctricas necesarias.				
3	Suministro e instalación de red eléctrica no regulada color blanca o beige con polo a tierra, tomas dobles de energía eléctrica no reguladas, con polo a tierra (incluye ductería, cableado y accesorios).	35.00	Und		
4	Suministro e instalación de Tablero para red eléctrica regulada, dimensionado para los circuitos que requieran las tomas eléctricas reguladas, máximo 4 tomas por breaker.	1.00	Und		
6	Suministro e instalación de patch cord categoría 6A blindado certificado para estaciones de trabajo 3 mts.	40.00	Und		
7	Suministro e instalación de patch cord categoría 6A blindado certificado para patch panel a Switch .50 mt y/o 1.5 mts. según se requiera.	40.00	Und		
8	Suministro e instalación de Patch Panel Modular Categoría 6A de 48 puertos para datos.	1.00	Und		
9	Suministro e instalación de Patch Panel Modular Categoría 6A de 16 puertos para voz.	1.00	Und		
10	Desmonte, traslado, instalación y puesta en funcionamiento de equipos activos y demás elementos existentes en el rack de comunicaciones actual a la nueva sede.	1.00	GLB		
11	Desmonte, traslado, instalación y puesta en funcionamiento de una (1) UPS existente de la sede actual hacia la nueva sede.	1.00	Und		
12	Desmonte, traslado, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de aire acondicionado existente de la sede actual hacia la nueva sede.	1.00	Und		
13	Desmonte, traslado, instalación y puesta en funcionamiento de las actuales cámaras de seguridad de la sede actual hacia la nueva sede.	6.00	Und		
14	Suministro e instalación de PDU para alimentación eléctrica de equipos en Rack de mínimo de 6 tomas .	1.00	Und		
15	Suministro e instalación de bandeja Rack (incluye accesorios).	1.00	Und		
16	Suministro e instalación de organizadores de cableado con manejo de radio de curvatura, en plástico.	3.00	Und		
17	Ductería, cableado (Categoría 6A Blindado) y cajas de paso para instalación de módulos de Digiturno.	5.00	Und		
18	Identificación y marquillado general para tomas lógicas, eléctricas reguladas y no reguladas), patch panel, patch cord y demás elementos que hagan parte del rack de comunicaciones.	1.00	GLB		
19	Perforaciones en placa para puntos de distribución de cableado de acuerdo a la ubicación de puestos de trabajo.	3.00	Und		
20	Certificación de cableado categoría 6A blindado, de acuerdo con lo definido en normas y estándares vigentes.	1.00	GLB		
21	(incluye planos eléctricos energía eléctrica regulada, voz, datos, diagramas para red monitoreo de seguimiento en cable categoría 6A y ductería).	1.00	GLB		
22	Suministro de chupa doble para piso falso.	1.00	Und		
23	Ductería y cableado para teléfono.	1.00	Und		
25	Suministro e instalación de techo falso en superborad.	9.00	M2		
26	Suministro e instalación de lámpara cuadrada de 60 x 60 cms. tipo led de 40 w. sellada para el rack de comunicaciones.	2.00	Und		

ANEXO No. 3

IMÁGENES DE LA ADECUACIÓN

El presente Anexo es Informativo, y permitirá al oferente mayor precisión frente al objeto del presente proceso.

IMAGEN No. 1



Se debe crear muro divisorio entre el local adyacente a la derecha.

IMAGEN No. 2



Realizar la construcción de la fachada principal según las normas establecidas por el Centro Comercial en cuanto al tratamiento de fachada y el manual de vitrinismo existente.

IMAGEN No. 3



Realizar las adecuaciones internas según los puntos hidrosanitarios existentes y la construcción de un mezzanine para ampliación de área y ubicación estratégica de puestos de trabajo del Líder del Punto.

Por lo anterior y en aras de unificar la imagen en todos los puntos de atención de **CAJA HONOR**, es pertinente establecer unos criterios que faciliten el diseño de espacios que permitan maximizar el buen uso, aprovechamiento y conservación de las instalaciones del punto de atención.

IMAGEN No. 4 Propuesta Arquitectónica Primer Piso

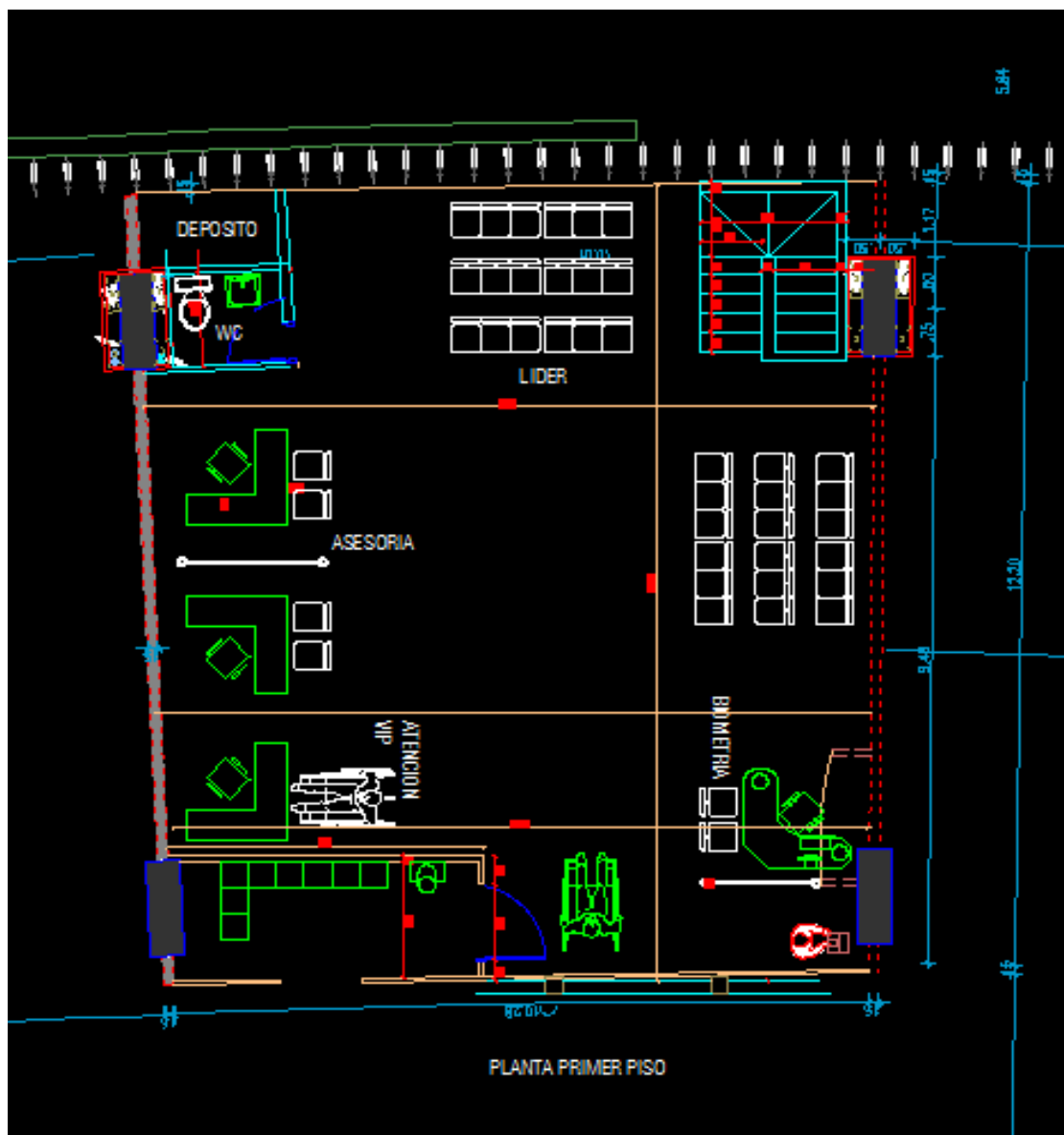


IMAGEN No. 5: Propuesta Segundo Piso

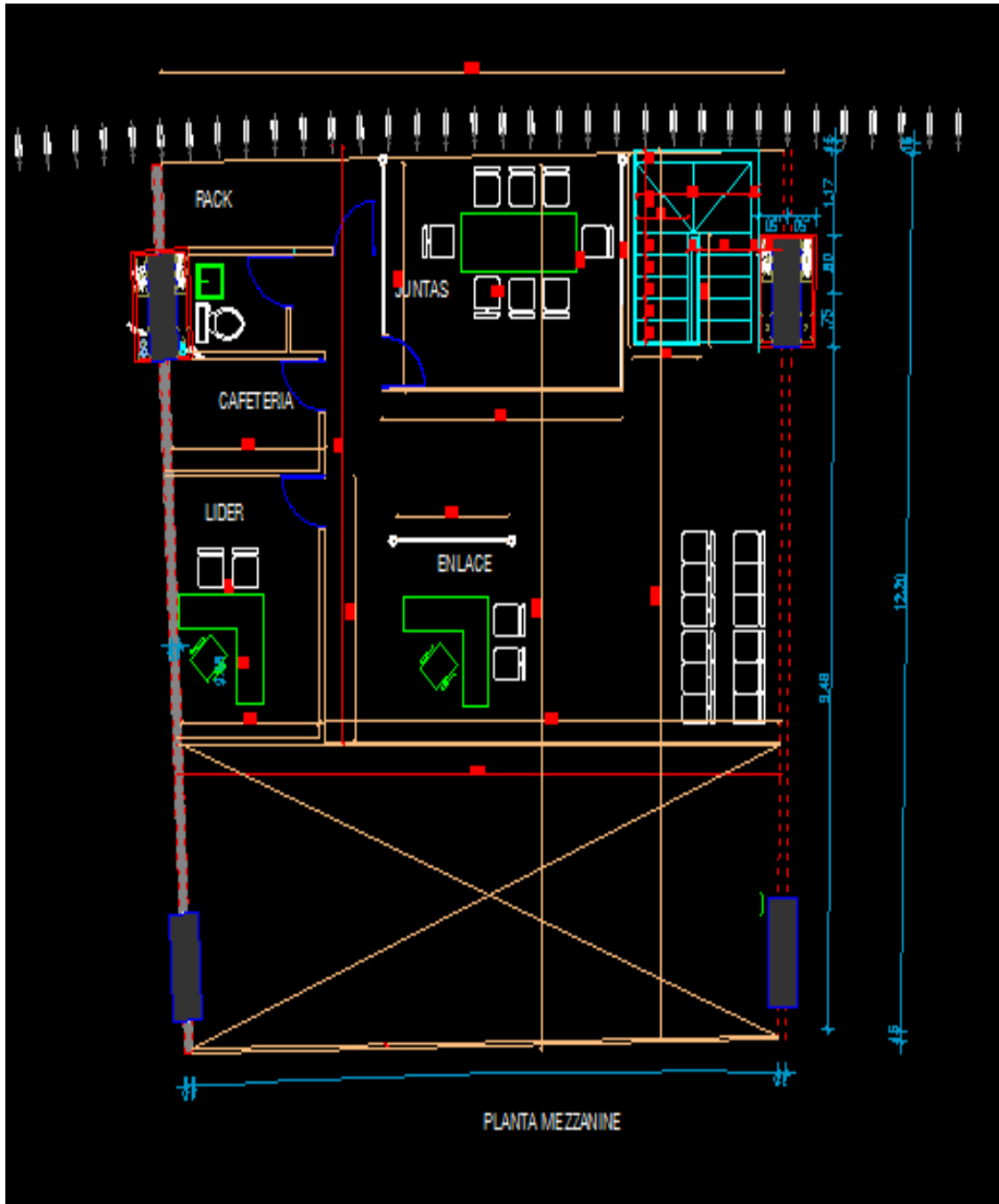


IMAGEN No. 6: Especificaciones de acabados arquitectónicos

Continuando con lo ejecutado en el primer piso se proponen divisiones de vidrio templado de 10mm con herrajes de acero inoxidable, y líneas en sandblasting de colores.



IMAGEN No. 7: Imagen de iluminacion, suministro e instalación de luminaria tipo led de 60x60 de 40 W

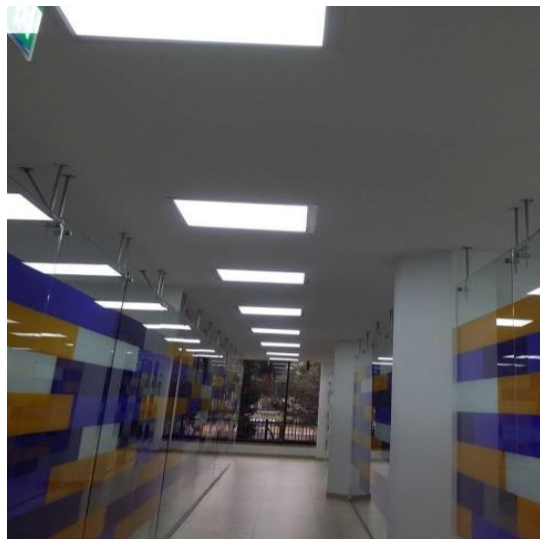


IMAGEN No. 8: Suministro e instalación de luminaria tipo led de 40 W



ANEXO No. 4

PROPUESTA ECONÓMICA

El presente Anexo se debe diligenciar en su totalidad determinando si cumple o no cumple. El omitir, modificar, aclarar, suprimir y todo lo que impida su total verificación **será causal de rechazo como también aquella propuesta económica que supere el presupuesto del presente proceso.**

1. DEMOLICIONES Y DESMONTES					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
1.09	Nivelación de piso Mortero 1:3 e= 0.04 mts promedio	130.00	M2		
SUBTOTAL 1. DEMOLICIONES Y DESMONTES					\$ -
2. PISOS					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
2.01	Suministro e instalación de piso falso de 60,9 cms*60,9 cms plastificada (mycarta) de acuerdo a las especificaciones.	6.00	M2		
2.02	Suministro e instalación de porcelanato beige 60*60 de alto tráfico tipo nuevo Boss gris claro mate. (Incluye boquilla y mortero de pega)	6.00	M2		
2.03	Suministro e instalación de Piso en porcelanato tipo nuevo boss beige formato 60 x 60 corona o similar	140.00	M2		
2.04	suministro e instalación piso vinilico 3 mm tono según indicaciones de la Gerencia.	90.00	M2		
2.05	Suministro e instalación de guardaescoba en porcelanato nuevo Boss beige tipo corona o similar	97.00	ML		
2.06	Diseño, Suministro e instalación entrepiso en tubería estructural soldada y pintada con anticorrosivo negro, suministro e instalación en fenólico de 18 mm, sobre estructura metálica según diseño propuesto sobre columnas metálicas.	90.00	m2		
SUBTOTAL 2. PISOS					\$ -
3. CIELORASOS					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
3.01	Suministro e instalación de cielo raso en drywall, (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos	230.00	M2		
3.02	Tapas cajas de inspección cielorraso	9.00	Und		
3.03	Suministro e instalación de techo falso en superborad.	9.00	M2		
SUBTOTAL 3. CIELORASOS					\$ -
4. VIDRIOS Y ACRÍLICOS					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
4.01	Suministro e instalación de vidrio templado 10mm Fachada Principal (incluye chapa de seguridad)	58.00	M2		
4.03	Suministro e instalación de puerta en vidrio templado con herrajes en acero inoxidable mecanizada 1,20x2,30 (Área Filtro)	2.00	Und		
4.04	Suministro e instalación de vidrio templado 10 mm con herrajes de acero inoxidable(División oficinas)	62.00	M2		
4.05	Suministro e instalación de espejo de 0,60x0,90 biselado y flotado	4.00	Und		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 05-GERGE-SUAOP-2015

4.06	Suministro e instalación vidrio de seguridad fondo azul con logotipo promocional de CAJAHONOR, con luz indirecta y dilataciones en acero inox.	4.00	M2		
SUBTOTAL 4. VIDRIOS Y ACRÍLICOS					\$ -
5. CARPINTERÍA METÁLICA					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
5.01	Instalación lockers en lamina CR, pintura electrostática, chapa tipo guantera de 15 compartimientos color gris	1.00	Und		
5.02	Suministro e instalación de escalera metalica con estructura calibre 14 o superior con acabado en madera zapan o similar (incluye diseño, fabricacion, montaje, accesorios, anclajes, pintura, remates, antideslizantes y demas elementos de fabricación a todo costo para su correcto funcionamiento)	1.00	Und		
5.03	Suministro e instalación de baranda en acero inoxidable según diseño de escalera	15.00	ml		
5.04	Sumnistro e instalacion de ventanería con marco en aluminio segun especificación (Incluye vidrio 5mm y demas accesorios requeridos para el correcto montaje).	2,6	M2		
5.05	Reja de protección escotilla de mantenimiento	1.00	Und		
SUBTOTAL 5. CARPINTERÍA METÁLICA					\$ -
6. CARPINTERIA EN MADERA					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
6.01	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica , marco metálico, incluye chapa 1,20x2,30 (rack)	1.00	Und		
6.02	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica, marco metálico, incluye chapa 0,70x2,30 baños y cuarto aseo	2.00	Und		
6.03	Suministro e instalación de puerta en madera acabado formica, marco metálico, incluye chapa 0,80x2,30 cafetería	1.00	Und		
6.04	Desmonte, traslado e instalación cocina cafetería existente	1.00	Gl		
SUBTOTAL 6. CARPINTERÍA EN MADERA					\$ -
7. MUROS					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
7.01	Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)	30.00	M2		
7.02	Suministro e instalación de muro en drywall una cara (mosaicos) (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cms y pintura tipo 1 dos manos)	19.50	M2		
7.03	Muro en super boad (incluye masillado y pintura para cuarto eléctrico)	9.00	M2		
7.04	Muro en mampostería Bloque Nº5 Arcilla 33*23*11.5 cm. Confinado	72.00	M2		
SUBTOTAL 7. MUROS					\$ -
8. PAÑETES					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
8.01	Pañete Liso Muros 1:3 para interiores (Incluye filos y dilataciones).	185.00	M2		
SUBTOTAL 8. PAÑETES					\$ -

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 05-GERGE-SUAOP-2015

9. ENCHAPES					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
9.01	Suministro e instalación de cenefa tipo Sierra Negra 8 corona o similar	10.00	ML		
9.02	Sumistro e instalación de enchape muro baños tipo verona blanca 0,30x0,60 corona o similar	54.00	M2		
9.03	Suministro e instalacion de bocapuerta en porcelanato cafe de alto tráfico	8	ml		
9.05	LAVATRAPEROS	1.00	GL		
SUBTOTAL 9. ENCHAPES					\$ -
10. APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
10.02	SANITARIO ganamax tipo corona o similar	2.00	Und		
10.03	Suministro e instalación de lavamanos de sobreponer tipo manantial Dúo blanco con grifería INC. Acoples desagüe de sifón y rebose	2.00	Und		
10.04	Suministro e instalación de secadores electricos manos libres (acabados y accesorios) o similar	2.00	Und		
10.05	Suministro e instalación mesón para lavamanos en granito de 0,90x0,50 inc. Soporte metalico	2.00	Und		
SUBTOTAL 10. APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS					\$ -
11. PINTURA					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
11.02	Estuco y Pintura vinilo 3 manos sobre muro Interior (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, incluye filos, lineales y dilataciones). Color según diseño.	210.00	M2		
SUBTOTAL 11. PINTURA					\$ -
12. EQUIPOS ESPECIALES					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
12.01	instalacion ductos y elementos aire acondicionado COMPLETO A TODO COSTO al sistema existente del Centro Comercial. Con rejillas de asperción y demás elementos para su correcto funcionamiento	20.00	ml		
SUBTOTAL 12. EQUIPOS ESPECIALES					
13. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
13.01	Suministro e instalación de tapón 4"	2.00	Und		
13.02	Suministro e instalación de tapón 2"	3.00	Und		
13.03	Suministro e instalación de tapón 1/2"	3.00	Und		
13.04	Suministro e instalación de puntos hidráulicos 1/2"	4.00	Und		
13.05	Suministro e instalación de puntos sanitarios 2" (Incluye punto, tubería, accesorios y demas elementos para su correcto funcionamiento)	4.00	Und		
13.06	Suministro e instalación de puntos sanitarios 4"	2.00	Und		
13.07	Suministro e instalación de tubería de 1/2"	8.00	ML		
13.08	Suministro e instalación de tubería de 4"	17.00	ML		
SUBTOTAL 13. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					\$ -
14. ELÉCTRICO					
No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
14.01	Suministro e instalación de tomas (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ducteria y demas elementos para su correcto funcionamiento)	35.00	Und		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 05-GERGE-SUAOP-2015

14.02	Suministro e instalación de punto de salida alumbrado (Incluye punto, accesorios, cableado, aplique, ducteria y demas elementos para su correcto funcionamiento)	35.00	Und		
14.03	Suministro e instalación de luminaria ahorradora tipo led o similar de 20 cms de dámetro de 30 W (Incluye punto, accesorios, y demas elementos para su correcta fijación y funcionamiento)	38.00	Und		
14.07	Suministro e instalación de tablero general de 12 circuitos con espacio para totalizador (Incluye demoliciones, ducteria de llegada, salida y totalizador)	2.00	Und		
14.10	Interruptor sencillo (Incluye suministro e instalación)	5	Und		
14.11	Interruptor doble (Incluye suministro e instalación)	5	Und		
14.12	Interruptor triple (Incluye suministro e instalación)	5	Und		
14.13	SALIDA PUNTO DE TV	3.00	Und		
14.14	Balas tipo Led ojo de buey (Baños)	8	und		

SUBTOTAL 14. ELÉCTRICO

\$
-

15. RED DE VOZ Y DATOS - CABLEADO ESTRUCTURADO - CUARTO DE COMUNICACIONES - RED ELÉCTRICA REGULADA

No	ITEM	CANT	Und	VR UNIT	VR. TOTAL
1	Suministro e instalación de cableado estructurado categoria 6A blindado (F/UTP) con cubierta LSHZ para puntos de voz y datos (incluye tomas lógicas de salida para voz y datos, face plate, jacks, canaleta, escalerilla, bandejas, conectores, ducteria y demás elementos y accesorios requeridos, de acuerdo al diseño definido.	35.00	Und		
2	Suministro e instalación de red eléctrica regulada, tomas dobles color naranja grado hospitalario con polo a tierra, ducteria y demás accesorios y componentes para las adecuaciones eléctricas necesarias.	35.00	Und		
3	Suministro e instalación de red eléctrica no regulada color blanca o beige con polo a tierra, tomas dobles de energía eléctrica no reguladas, con polo a tierra (incluye ducteria, cableado y accesorios).	35.00	Und		
4	Suministro e instalación de Tablero para red eléctrica regulada, dimensionado para los circuitos que requieran las tomas eléctricas reguladas, máximo 4 tomas por breaker.	1.00	Und		
6	Suministro e instalación de patch cord categoria 6A blindado certificado para estaciones de trabajo 3 mts.	40.00	Und		
7	Suministro e instalación de patch cord categoria 6A blindado certificado para patch panel a Switch .50 mt y/o 1.5 mts. según se requiera.	40.00	Und		
8	Suministro e instalación de Patch Panel Modular Categoria 6A de 48 puertos para datos.	1.00	Und		
9	Suministro e instalación de Patch Panel Modular Categoria 6A de 16 puertos para voz.	1.00	Und		
10	Desmonte, traslado, instalacion y puesta en funcionamiento de equipos activos y demás elementos existentes en el rack de comunciaciones actual a la nueva sede.	1.00	GLB		
11	Desmonte, traslado, instalación y puesta en funcionamiento de una (1) UPS existente de la sede actual hacia la nueva sede.	1.00	Und		
12	Desmonte, traslado, instalación y puesta en funcionamiento del equipo de aire acondicionado existente de la sede actual hacia la nueva sede.	1.00	Und		
13	Desmonte, traslado, instalación y puesta en funcionamiento de las actuales cámaras de seguridad de la sede actual hacia la nueva sede.	6.00	Und		
14	Suministro e instalación de PDU para alimentación electrica de equipos en Rack de mínimo de 6 tomas .	1.00	Und		
15	Suministro e instalación de bandeja Rack (incluye accesorios).	1.00	Und		

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 05-GERGE-SUAOP-2015

16	Suministro e instalación de organizadores de cableado con manejo de radio de curvatura, en plastico.	3.00	Und		
17	Ducteria, cableado (Categoría 6A Blindado) y cajas de paso para instalación de módulos de Digiturno.	5.00	Und		
18	Identificación y marquillado general para tomas lógicas, electricas reguladas y no reguladas), patch panel, patch cord y demas elementos que hagan parte del rack de comunicaciones.	1.00	GLB		
19	Perforaciones en placa para puntos de distribución de cableado de acuerdo a la ubicación de puestos de trabajo.	3.00	Und		
20	Certificación de cableado categoría 6A blindado, de acuerdo con lo definido en normas y estandares vigentes.	1.00	GLB		
21	(incluye planos elèctricos energía electrica regulada, voz, datos, diagramas para red monitoreo de seguimiento en cable categoría 6A y ducteria).	1.00	GLB		
22	Suministro de chupa doble para piso falso.	1.00	Und		
23	Ducteria y cableado para telefono.	1.00	Und		
25	Suministro e instalación de techo falso en superborad.	9.00	M2		
26	Suministro e instalación de lámpara cuadrada de 60 x 60 cms. tipo led de 40 w. sellada para el rack de comunicaciones.	2.00	Und		
SUBTOTAL 15. RED DE VOZ Y DATOS - CABLEADO ESTRUCTURADO - CUARTO DE COMUNICACIONES - RED ELECTRICA REGULADA					\$ -
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (OBRA)					\$ -
ADMINISTRACIÓN					\$ -
IMPREVISTOS					\$ -
UTILIDAD					\$ -
IVA SOBRE UTILIDAD					\$ -
					16%
TOTAL DE OBRA					\$ -

ANEXO N° 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los términos de referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía adelanta el proceso de SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS GERGE- 05- SUAOP- 2015.

SEGUNDO: Que es interés de EL OFERENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL OFERENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL OFERENTE no ofrecerá forma de halago alguna a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. EL OFERENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.3. EL OFERENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

- a) No ofrecer halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. **EL OFERENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL OFERENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los términos de referencia del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de ***(Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).***

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____
NOMBRES Y APELLIDOS: _____
N° DOCUMENTO IDENTIDAD: _____
RAZÓN SOCIAL y NIT: _____

**ANEXO No. 6
ORIGEN DE LOS BIENES
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
(LEY 816 de 2003)**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiéndolo a las personas jurídicas que representamos que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES NACIONALES O IMPORTADOS SIN ACREDITACIÓN:

Este punto lo deben diligenciar los oferentes para la asignación de puntajes correspondiente a Ley 816 de 2003:

OFRECIMIENTO DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL:

a. En Colombia:	••De conformidad al Artículo No. 3 del Decreto No. 1510/2013: <i>"Bienes Nacionales son los bienes entregados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana"</i> .
	Si () No ()

b. En el Exterior:	✓ Para los bienes correspondientes al objeto a contratar se otorgará tratamiento de bienes nacionales a aquellos bienes originarios de los países con Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas: Marcar (X),
	Si () País de origen:
	No ()
	✓ Para los bienes correspondientes al objeto a contratar se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes nacionales, RECIPROCIDAD: Marcar (X), deberá allegar certificado expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad al Artículo No. 150 Decreto 1510/2013.
	Si ()
	No ()
	✓ Los bienes entregados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones Teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.
	Si () No () País de origen:

Nota: Los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las condiciones exigidas en los literales a) o b) obtendrán la asignación de 10 Puntos.

Nota 23: Los oferentes que hayan diligenciado el numeral 1, no deberán diligenciar lo exigido en el numeral 2.

2. OFRECIMIENTOS DE SERVICIOS IMPORTADOS ACREDITADOS:

Este punto lo deben diligenciar los oferentes para la asignación de puntajes correspondiente a Ley 816 de 2003:

a.-) En el Exterior:	✓ Cuando el bien NO es ofrecido por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia (SERÁ CATALOGADO BIEN EXTRANJERO).
	✓ Cuando se utilicen insumos y/o materia prima y/o servicios en cualquier porcentaje, garantizando como mínimo de componente colombiano el 10% del valor del BIEN a contratar: Marcar (X) e indicar el % del componente colombiano.
	Si ()
	No ()
Porcentaje ()% de componente colombiano	

Nota: Los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las condiciones exigidas en los literales a) obtendrán la asignación de 4.5 Puntos, por la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos, deberá allegar la afiliación a la seguridad social, contratos de trabajo, comprobante de los pagos de nómina.




Nota : Dentro de LOS BIENES a contratar en el presente proceso, que se suministren se debe incluir insumos y/o servicios y/o materia prima colombiana en el porcentaje mínimo exigido.

Declaramos que conocemos que el anterior ofrecimiento queda como obligación en nuestra oferta y por lo tanto el incumplimiento de ello, acarrea las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Declaramos que conocemos que el anterior ofrecimiento queda como obligación en nuestra oferta y por lo tanto el incumplimiento de ello, acarrea las sanciones de ley contempladas en el contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____
 NOMBRES Y APELLIDOS: _____
 Nº DOCUMENTO IDENTIDAD: _____
 RAZÓN SOCIAL y NIT: _____

ANEXO Nº 7
FORMATO CONOCIMIENTO CLIENTE PERSONA JURIDICA

 		FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA JURÍDICA		FECHA APROBACIÓN 28-09-2015 VERSIÓN: 013 CÓDIGO: GR-NA-FM-003																					
Fecha diligenciamiento DD / MM / AAAA		Ciudad		Ingreso de datos por Vinculación <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/>																					
1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	INFORMACIÓN BÁSICA Razón Social: _____ NIT: _____																								
	INFORMACIÓN UBICACIÓN Dirección oficina: _____ Ciudad de oficina: _____ Departamento de oficina: _____ Correo Electrónico empresarial: _____ Teléfono de Oficina: _____ Fax: _____																								
	INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL (Además debe diligenciar el Formato de Conocimiento del Cliente Persona Natural) Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____ Primer Nombre: _____ Segundo Nombre: _____ Tipo Documento Identidad: _____ No. Documento Identidad: _____ Fecha de expedición (DD/MM/AAAA): _____ Lugar de expedición: _____ CC: _____ NIT: _____ CE: _____ Otro: _____ Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA): _____ Lugar de Nacimiento: _____ Nacionalidad: _____ Sexo: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> Estado Civil: _____ Dirección residencia: _____ Ciudad de residencia: _____ Departamento de residencia: _____ Correo Electrónico: _____ Teléfono residencia: _____ Celular: _____																								
3. INFORMACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	INFORMACIÓN SECTOR ECONÓMICO Comercial <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Consultoría <input type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/> Otra: _____																								
	INFORMACIÓN TIPO DE EMPRESA Privada <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> Otra: _____																								
	INFORMACIÓN TIPO DE ACTIVIDAD Código Actividad Económica (CIBU): _____ Descripción Actividad Económica: _____																								
4. INFORMACIÓN SOCIOS O ASOCIADOS	INFORMACIÓN SOCIOS O ASOCIADOS (con más del 5% del capital social, aporte o participación) * En caso de ser insuficiente el espacio asignado, adjuntar hoja adicional																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo Documento Identidad</th> <th>No. Documento Identidad</th> <th>Nombres y Apellidos</th> <th>% participación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro: _____</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro: _____</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro: _____</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro: _____</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Tipo Documento Identidad	No. Documento Identidad	Nombres y Apellidos	% participación	CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro: _____				CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro: _____				CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro: _____				CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro: _____			
	Tipo Documento Identidad	No. Documento Identidad	Nombres y Apellidos	% participación																					
	CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro: _____																								
CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro: _____																									
CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro: _____																									
CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro: _____																									
INFORMACIÓN FINANCIERA (Debe diligenciar todos los campos)																									
¿Declara renta? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> INFORMACIÓN ECONÓMICA A CORTE (DD/MM/AAAA) (/ /) Ingresos mensuales \$ _____ * Otros Ingresos o Ingresos no Operacionales (originados en actividades diferentes a la principal, no incluidos como ingresos mensuales) \$ _____ (*) Detallar de dónde provienen los Otros Ingresos o Ingresos no Operacionales Total Ingresos Mensuales \$ _____ Egresos mensuales \$ _____ Total Activos \$ _____ Total Pasivos \$ _____																									
EN CASO DE FIDUCIA FAVOR DETALLAR (Si aplica, en caso negativo colocar N/A en las casillas) Clase de Recursos: _____ Identificación del bien que entrega: _____																									
INFORMACIÓN ECONÓMICA (Debe diligenciar todos los campos en caso de responder SI) Realiza transacciones en moneda extranjera: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Tipo de transacción Exportaciones <input type="checkbox"/> Giros <input type="checkbox"/> Importaciones <input type="checkbox"/> Inversiones <input type="checkbox"/> Órdenes de Pago <input type="checkbox"/> Cta. Corriente <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique el tipo de producto: _____ Nombre del Banco: _____ Número de Producto: _____ Monto: _____ Moneda: _____ País: _____ Ciudad: _____																									
6. ENTREVISTA AL CLIENTE	Entrevista - uso exclusivo de CAJA HONOR solo para vinculación Su profesión es: _____ Actividad: Independiente <input type="checkbox"/> Socio <input type="checkbox"/> Servidor Público <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cui: _____ Nombre de la Empresa donde trabaja: _____ Cargo: _____ Maneja usted recursos públicos? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Entrevista realizada por: _____ Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____																								
	7. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS FONDOS Y CONSULTA CENTRALES DE RIESGO Declaración voluntaria de origen y destino de fondos Declaro que los ingresos y los activos de la empresa que represento no provienen de ninguna de las actividades ilícitas contempladas en la Ley y que no admitiré que terceros efectúen pagos o abonos a cargo de la institución que represento, con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o cualquier norma que modifique o adicione, ni se efectuarán transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. Acepto que las relaciones jurídicas que vinculen a la empresa que represento con la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, en cuanto utilice sus productos y/o servicios, se rijan por los contratos y políticas internas de la Entidad. Autorización consulta en las Centrales de Riesgo Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso y voluntario a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA para consultar la información comercial y financiera ante la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o cualquier otra entidad que maneje o administre base de datos, con los mismos fines.																								
COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO EN LA CIUDAD DE _____ DIA _____ MES _____ AÑO _____																									
8. CONSULTA VINCULANTES	FIRMA DEL CLIENTE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN				HUELLA ÍNDICE DERECHO																				
	Consulta lista vinculantes y verificación información - uso exclusivo de CAJA HONOR																								
	Consulta lista OFAC Fecha de la lista: _____ Fecha Consulta: _____ Efectuada por: _____		Consulta lista ONU Fecha de la lista: _____ Fecha Consulta: _____ Efectuada por: _____																						
	Verificación de la información consignada en este formato		Fecha Verificación: _____ Efectuada por: _____																						
9. BARRERAS DOCUMENTACIÓN	Documentación para vinculación y actualización Fotocopia del documento de identificación Representante Legal o delegado: cedula de ciudadanía, carnet diplomático, pasaporte cedula de extranjero, fotocopia lista militar (varones). Original del Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a tres (3) meses, expedido por la Cámara de Comercio. Declaración de renta del último período gravable disponible (si está obligado). Estados Financieros últimos certificados o dictámenes de los dos (2) últimos periodos Fiscales. Notas Explicativas a los Estados Financieros. Registro Único Tributario (RUT). Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal. Formato de conocimiento de cliente persona natural del Representante Legal. Formato de conocimiento del cliente persona natural de cada uno de los socios con representación igual o mayor al 5% del capital social.																								
	Nota 1: CAJA HONOR reserva la confidencialidad y seguridad de la información y documentos soporte suministrados en el presente formulario Nota 2: todo lo anterior, sin perjuicio de los aspectos y conceptos que están incluidos en el manual de SARLAFT de la Entidad, de conformidad con las modificaciones que se introduzcan y en concordancia con la ordenado por la circular Básica Jurídica de la superintendencia Financiera de Colombia.																								
NIT: 860021967-7 Centro de Contacto al Ciudadano ECC en Bogotá - 5188605 Línea gratuita nacional 018000919429 Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenoscajahonor.gov.co																									
																									

ANEXO Nº 8
FORMATO CONOCIMIENTO CLIENTE PERSONA NATURAL

Formulario 'FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA NATURAL' with sections for 'DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA', 'INFORMACION LABORAL DEL TITULAR', 'INFORMACION ECONOMICA DEL TITULAR', and 'DATOS DEL CONVUGE'.

Formulario 'FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA NATURAL' with sections for 'TERMINOS Y CONDICIONES', 'AUTORIZACION CONSULTA EN CENTRALES DE RIESGO', 'DECLARACION JURAMENTADA', and 'FIRMA DEL CLIENTE Y NUMERO DE IDENTIFICACION'.

**ANEXO Nº 9
CRONOGRAMA**

Objeto	"ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA UBICADO EN LA CARRERA 9 Nº 57-24- CALLE 60 Nº8-31 CENTRO COMERCIAL ACQUA POWER CENTER, EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".
Presupuesto Oficial	El presupuesto estimado para el proceso de invitación pública a presentar oferta será de: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$229'448.728.00) INLUIDO AIU E IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 862706 del 11 de Noviembre de 2015 expedido por el responsable del área de presupuesto de la CAJA.
Apertura y Publicación	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. Fecha: 17 de Noviembre de 2015
Manifestación De Intención	La manifestación de Intención se recibirá así: En la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá, Oficina 208 desde la apertura del proceso, en Físico y/o a través del correo electrónico contratacion@cajahonor.gov.co , HASTA las 12:00 pm el día 18 de Noviembre de 2015
SORTEO (Conformación Lista de Posibles oferentes)	Si el número de interesados es inferior a diez (10), no dará lugar a sorteo. En el evento en que el número de interesados en participar en el presente proceso de selección, sea superior a diez (10), el sorteo se efectuará así: Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. Fecha: 18 de Noviembre de 2015 Hora: 2:30 P.m Para dicho sorteo podrá asistir el Representante Legal o en su defecto la persona delegada deberá presentar autorización firmada por este. En todo caso el mismo se hará con la comparecencia de un funcionario del Control Interno de la Entidad. La CAJA publicara en la página web el resultado del sorteo con la lista de oferentes.
Observaciones al documento de Condiciones de Participación	La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co , link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico contratacion@cajahonor.gov.co , hasta el día 19 de Noviembre de 2015; a las 2:00 pm.
Respuesta a las observaciones y Adendas	Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co , link contratación el 23 de noviembre de 2015.
Cierre y entrega de propuestas	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 – Área contratación Fecha: 25 de Noviembre de 2015 Hora: 9:00 a.m.
Evaluación de las propuestas/ Solicitud de aclaraciones y subsanaciones.	La verificación y evaluación de propuestas, se efectuará hasta 27 de Noviembre de 2015
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección, link contratación el día 30 de noviembre de 2015.
Observaciones al informe de evaluación de las propuestas	El plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, será hasta el 2 de Diciembre de 2015, a las 10:00 p.m. , las cuales las podrá efectuar a través del correo electrónico contratacion@cajahonor.gov.co

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 05-GERGE-SUAOP-2015

Respuesta a las observaciones y adjudicación	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co link contratación, el 4 de Diciembre de 2015.
Suscripción de contrato	7 de Diciembre de 2015



BOGOTÁ: Carrera 54 No. 25- 54 CAN
BOGOTÁ VENEZIA: Autopista sur No. 55-15, barrio Venecia
BARRANQUILLA: Carrera 418 No. 71- 48, barrio Delicias
BUCARAMANGA: Carrera 32 No. 58- 41, barrio Conucos
CALL: Calle 23 Norte No. 3N- 80, barrio Versalles

TEL: (1)2207282 FAX (1)2207250
TEL: (1)2381072 FAX (1)2381075
TEL: (5)3589411 FAX (5)3564246
TEL: (7)6851254 FAX (7)6850181
TEL: (2)6685374 FAX (2)6685374

CARTAGENA: Av. San Martín No. 13- 37, edificio el Coral, locales 3- 4, barrio Bocagrande
FLORENCIA: Carrera 15 No. 14- 24
IBAGUÉ: Carrera 5 No. 29- 32, centro comercial La Quinta, local 1B3
MEDELLÍN: Carrera 76 No. 35- 36, local 101, edificio San Sebastián, parque Los Laureles, barrio Laureles

TEL: (5)6650396 FAX (5)6650396
TEL: (8)4351758 FAX (8)4351758
TEL: (8)2645641 FAX (8)2648291
TEL: (4)2323465 FAX (4)2323465



BIENESTAR Y EXCELENCIA